



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P)

D^a ROSA M^a CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ
(PSOE)

D. VALENTIN GOMEZ
GOMEZ.(PSOE)

D^a MARIA LUZ LASTRAS PARRAS
(PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS
(PSOE).

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIEZ DE
DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día diez de Diciembre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

MOCION INSTITUCIONAL

1º.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 8-10-2007 Y 27-11-2007.

2º.-RATIFICACION ACUERDO MANCOMUNIDAD DE LOS PINARES, SOBRE” PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES”.

3º.-MOCIONES PRESENTADAS.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Sr. Alcalde y dijo:

Antes de empezar el pleno de hoy, como pueden Uds. ver teníamos previsto realizar con motivo del día de la violencia contra la mujer una declaración institucional pero ha habido que modificarla, y hemos consensuado todos los grupos políticos del Ayuntamiento, una Declaración Institucional, que es la que estamos firmando y que procedo a leer.

DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA

Aprobada en el Pleno de la Corporación del día 10 de Diciembre de 2007.

Con motivo del día Contra La Violencia De Género, esta Alcaldía tenía previsto emitir una declaración institucional, declaración que los luctuosos hechos de los últimos días han transformado en dolor por la pérdida brutal de más vidas. Vidas jóvenes como las de Carlos, muerto en una pelea tras una manifestación, o como las de Raúl y Fernando, jóvenes guardias civiles asesinados a sangre fría por terroristas de ETA.

Estos luctuosos hechos nos hacen reflexionar sobre el tipo de sociedad que estamos creando y sobre como nos protegemos y defendemos ante esa barbarie que cada día nos asola más. Ante estos murales de los niños del colegio, del ejemplo de civismo y respeto dado por ellos en esta sala de plenos hace unos días, deseo manifestar en nombre propio y de los grupos políticos de este Ayuntamiento que San Martín de Valdeiglesias esta por la PAZ y la LIBERTAD. Trabajemos día a día y entre todos para que la sociedad recupere los valores de respeto a la vida y a la integridad de las personas que hagan que nuestros hijos, los que con sus manos nos dibujan un mundo mejor, puedan vivir en libertad. Trabajemos día a día para que no se pierda ni una sola vida más como consecuencia de la violencia demente del despecho o de la intransigencia.

Por último, vaya nuestro recuerdo y el minuto de silencio que les propongo, como muestra de dolor y solidaridad con los familiares de las víctimas de la violencia y especialmente, por su cercanía y vecindad, con la familia de Fernando Trapero Blázquez y con todo el municipio de El Tiemblo, al que estas bestias inhumanas nos acaban de atar con lazos de sangre.

Con nuestro más emocionado recuerdo y nuestra profunda fe en el futuro.(Se guardó un minuto de silencio, cerrado con un gran aplauso)

ORDEN DEL DIA

Seguidamente dió comienzo al Pleno Ordinario del día 10 de Diciembre de 2007, con los siguientes asuntos del Orden del día:

1er punto :- Lectura del acta de la sesión anterior de los días 8 de Octubre de 2007 y del 27 de Noviembre 2007. Con relación a las actas el Alcalde preguntó si había alguna pregunta ó aclaración:



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Concejal del PSOE Valentín Gómez que hizo constar: En el punto tres, del Acta del 8-10-2007, referente las Ordenanzas fiscales para el año 2008, en la página 5630 manifesté que el Partido Popular no ejecutaba su programa, ellos decían en su programa que se iba a descontar un 20% del IBI, y en la frase escrita en el Acta, queda un poco deslavazada.. “dirán que hay 4 años...”, antes de eso manifesté que el Partido Popular llevaba en su programa, una bajada de impuestos de un 20% en el IBI. Y prosiguió:

También, en el tema de la bajada de las “ Tasas de basuras, nosotros propusimos una bajada de un 20 %, y manifesté, que era según tenía el programa de ACS, y venía a decir “ que los vecinos no tenían porque pagar la limpieza del pueblo, lo manifesté, y estará también grabado, por lo que debe constar en Acta.

Con respecto al incremento del impuesto de Obras Mayores, estoy en la pág. 915.730 que es la misma, en la subida que aprobasteis el equipo de gobierno con respecto a licencias de obras y tasas de obras municipales se viene a decir que quien lo iba a pagar van a ser los promotores. Yo indiqué “ que quien lo iba a pagar iban a ser los que compraran los pisos y aquí no viene reflejado” por lo que debería quedar constancia en Acta.

Hay un debate, nosotros queríamos hacer la propuesta y leer nosotros nuestras preguntas, el Alcalde indicó que no, se acogía a un artículo del reglamento en el cual las preguntas las iba a leer él, aquí no consta nada de eso, nosotros nos opusimos a ello, le pregunta al Secretario: (¿te acuerdas de eso?) página 46, hay un debate sobre ello y no aparece nada de nuestra propuesta, por lo que también debería constar en Acta , esto que hablamos..

Se pasa el turno a ACS.

Habló el Concejal de ACS Guillermo Yuste: Nosotros no tenemos ninguna rectificación, todo lo que dice Valentín se verá si está en el disco, si lo que dice es cierto, hay que ponerlo, pero por supuesto no quiere decirse que sea la verdad.

Habló el Concejal del PP Juan José de Francisco: Respecto a la bajada de los impuestos de dijo que se cumplirían en los cuatro años que estuviéramos gobernando no en este año, el 20 % , que se refleje en acta.

Habló el Sr. Alcalde: Bien con relación a las Actas, dice el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de diciembre, lo siguiente : De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar, dice el Secretario, no el Alcalde ni los Portavoces, el acta le extiende por tanto el Secretario, y únicamente dice, que constarán: Apartado G, : Asuntos que examinen; opiniones sintetizadas de los grupos ó miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones ó incidencias de esta “. Es decir, el Secretario recogerá a su criterio, aquellas opiniones sintetizadas que él considere, quiero dejar esto claro, porque el otro día tuvimos un pequeño debate sobre este tema, después de que José Luis afirmara que yo había dado órdenes al Secretario, de que había que transcribir el acta literal de la grabación y quedó claro que eso era falso. Tenemos dos opciones o confiamos en el Secretario, en lo que él ponga, y si queremos que algo se ponga expresamente, se recurre a la



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

terminología al uso, de que “ por favor quiero que conste en acta “ y entonces el Secretario lo recoge textualmente, como así se ha hecho en alguna ocasión, ó si no, nos pasamos a la otra forma de hacerlo que es la transcripción exacta y textual de todo lo que se habla aquí. Hoy traemos dos actas porque la del día 8 de octubre eran 100 hojas , imagínese escribir todo con pelos y señales para reflejar cada cosa, podemos volver loco al Secretario. Debemos dictaminar sobre esto cuanto antes, pero no aquí hoy , pero si donde corresponde, que será la Junta de Portavoces. Si elegimos el sistema que es el que establece el artículo 109 del ROF y le damos al Secretario la plena libertad para que él recoja, lo que él considere y haga constar textualmente aquellas cosas que digamos que consten en acta, ó nos pasamos al otro sistema, que es la transcripción exacta y textual, de lo que se grave en el disco, yo creo que cosas intermedias no, porque entonces estamos en situaciones como ésta.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Solo decir que lo que manifesté yo referente al acta, nunca se habían hecho actas tan largas, que no sabia si había sido una orden del actual Alcalde o no, no lo sabia, entonces tú preguntaste al secretario, que tu no le habías dado orden y el secretario dijo que no. Lo dije yo pensando lógicamente que nunca en esta corporación se habían hecho actas tan largas, porque hay cosas que sobran, lo importante es señalar los acuerdos y sintetizar de una manera correcta la postura de cada grupo político, eso es lo que yo manifesté

Habló el Sr. Alcalde: Me he explicado con suficiente claridad no vamos a entrar en más debate. Ahora tendremos que someter a votación el acta, la ley dice que si no hay ninguna apreciación automáticamente queda aprobada dado que en esta la hay, lo aprobamos o la dejamos para la siguiente sesión. ¿se aprueba el acta ¿

Habló el Concejal del PSOE ,Valentín Gómez: Si con inclusión de las modificaciones.

Habló el Sr. Alcalde: Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de día 8 de octubre 2007.

Y pasamos al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Noviembre 2007, alguna objeción al acta?

Habló por el PSOE Valentín Gómez: Aunque fue un pleno corto y el acta es corta, yo manifesté encarecidamente si en esta adenda del Prisma 2007 que se aprobó en el pleno que se iba a presentar en la Comunidad de Madrid, si el tipo de gestión iba a ser la misma que la del anterior Prisma. Y el Alcalde manifestó que si, que la gestión seria efectuada por Arpegio, que es la misma gestión que se esta llevando ahora, esto no lo veo reflejado en este acta, y debe reflejarse.

Habló el Alcalde: No lo puedes ver reflejado porque lo que tu dijiste ¿va a gestionarlo Arpegio? Y yo contesté se va a gestionar como la anterior adenda, luego te das cuenta que nos vamos a la transcripción literal o dejamos que sea el Secretario?.

Habló Valentín Gómez: Pido al Secretario como redactor del acta, que se incluya esta frase en este acta



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Alcalde: Ese acta está en los términos y esa frase está en los términos en que se produjo. Tú preguntabas si el sistema de gestión iba a ser por Arpegio y yo conteste por 3 veces que sería exactamente igual que el Prisma 2006/2007, yo no dije en ningún momento que fuese Arpegio.

Habló de nuevo Valentín Gómez: Roberto como lo tienen a mano lo miras por favor,

Habló el Sr. Alcalde: ¿Se aprueba?

Habló el Sr. Concejales del PSOE Sr. Valentín Gómez: Se aprueba el acta incluyendo esa frase que he dicho antes

Habló el Sr. Concejales de ACS Sr. Guillermo Yuste: Se aprueba el acta

Habló el Sr. Alcalde: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 27 de Noviembre de 2007 por unanimidad

Entramos en los siguientes puntos del orden del día

2º Punto del orden del día: Asunto de tramite: Ratificación del acuerdo de la Mancomunidad de los Pinares sobre promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Habló el Sr. Secretario: De la Junta de la Mancomunidad de “Los Pinares”, nos han mandado certificado del acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Septiembre de 2007, que adoptó un acuerdo con una modificación de los estatutos de la Mancomunidad donde se dice: “se informa a los miembros de la junta del escrito recibido de la Dirección General de la Mujer indicando que para la firma del convenio de colaboración para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es necesario y conveniente, que entre los fines de la Mancomunidad figure, la promoción de igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se propone una modificación del artículo 2 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”, introduciendo entre los fines que se especifican el propuesto. El procedimiento de modificación según establece el artículo 73 de la ley 22/2003 de administración de la Comunidad de Madrid, requiere aprobación por mayoría absoluta de la Junta de la Mancomunidad, y ratificación también por mayoría absoluta de los respectivos Plenos de los Municipios que componen la Mancomunidad. Por eso se acuerda: Primero: Aprobar la modificación de estatutos propuesta, e introducción en el artículo segundo como fin de la Mancomunidad la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres , y Segundo: que sea ratificada por los respectivos plenos .

Habló el Alcalde: Para que todo el mundo nos hagamos una idea , esto es un asunto de trámite, pues en los Estatutos de la Mancomunidad de “ Los Pinares”,



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

no se contemplaba lo que hoy se propone. La Mancomunidad en su asamblea lo aprobó, y a continuación hay que ratificarlo por todos y cada uno de los Ayuntamientos que compone la Mancomunidad para que pueda ser efectivo.

Turnos de intervenciones :

Por el Partido Socialista habló el Concejal del PSOE Valentín Gómez: Como tú has dicho es un asunto de tramite y el grupo socialista aprueba la incorporación a la Mancomunidad de los Pinares de esos artículos.

Habló el Concejal de ACS Guillermo Yuste: También acuerda incorporarlo al Acta

Habló el Concejal de P.P. Juan José de Francisco: El partido Popular también lo aprueba

Habló el Alcalde: **Queda aprobado por unanimidad el texto propuesto por la Mancomunidad de “Los Pinares” con relación a la Modificación de sus estatutos, propuesta..**

Pasamos al punto nº 3: Mociones presentadas y como siempre precederemos a presentarlas por el orden que han sido registradas.

Podemos hacerlo de dos formas lo hemos hablado esta mañana y lo hemos concretado, o leéis textual y a continuación tenéis cinco minutos para defenderla o si vais leyendo a la vez que vais comentando, damos los cinco minutos desde ahora.

Habló el Concejal del PSOE Sr. José Luis García: Falta en el orden del día el punto que es obligatorio en los plenos ordinarios Resoluciones de la Alcaldía del último pleno hasta la fecha.

Habló el Sr. Alcalde: Si falta, pero el Secretario me había propuesto que lo metiéramos como una moción de urgencia no?. Es imposible? Que no habéis visto las resoluciones? No estaban? Podemos quedar en dáros las están todas? Si. Que conste en acta que al faltar ese punto se acuerda seguir adelante con el pleno y en los próximos días en esta semana, hoy es lunes se les proporcionara al partido Socialista para que las puedan ver.

Ahora subsanado el error continuamos con el punto nº tres moción 10323.

3º.-MOCIONES PRESENTADAS.

MOCION DEL PSOE, PARA REINICIAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL SAU-5, PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007. Número de Registro de Entrada 10323.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Leída por el Concejal del PSOE José Luis García Sánchez:

La urbanización del sector SAU 5 va a suponer para San Martín de Valdeiglesias un impulso para poner en el mercado nuevo suelo industrial, facilitando la puesta en marcha de más actividades comerciales e industriales y, en consecuencia, una generación de empleos que minorará la lista de desempleados de nuestra localidad.

Este sector en cumplimiento con lo previsto en las actuales Normas Subsidiarias que regulan el Planeamiento Urbanístico de este municipio se ejecuta por el sistema de cooperación, lo que exige una total implicación de los propietarios a nivel económico y con total participación de los mismos en el diseño, la elaboración y la gestión de todo este proceso.

Y fue el anterior gobierno socialista de este Ayuntamiento el que impulsó el desarrollo de este sector de acuerdo a lo previsto en las NN.SS., no sólo impulsando el planeamiento urbanístico, sino también adquiriendo suelo, conjuntamente con el Instituto Madrileño de Desarrollo de la Comunidad de Madrid, para ofertar el mismo a nuevas iniciativas empresariales.

Ejecutada parcialmente dicha obra, el actual equipo de gobierno paralizó la urbanización de todo el sector, porque la Dirección General de Carreteras abrió un expediente informativo por la conexión del vial de acceso al nuevo Polígono Industrial. Pero éste hecho en absoluto justificaba paralizar el conjunto de la urbanización, originando un grave perjuicio a los propietarios de esa actuación y que incluso puede derivar en el pago por parte del Ayuntamiento de indemnizaciones económicas, en un claro perjuicio de todos los contribuyentes.

Por ello, desde el Grupo Socialista, proponemos que el Pleno del Ayuntamiento acuerde:

Primero: Instar a la Dirección General de Carreteras a la aprobación del acceso al nuevo Polígono Industrial desde la carretera M-501, archivando el expediente incoado a este Ayuntamiento por esta actuación, porque la obra se está ejecutando de acuerdo a lo previsto en el Plan Parcial, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación, junto a la separata que se presentó ante dicha Dirección General de Carreteras que recogía específicamente dicho acceso paralelo a la carretera M-501.

Segundo: Trasladar el presente acuerdo al Consejero de Transportes para su incorporación al expediente y acordar el archivo del expediente abierto.

Tercero: Si, como en el resto de las actuaciones, ustedes son incapaces de realizar estas gestiones, deleguen ya en el grupo de concejales socialistas y nosotros nos encargaremos de finalizar la obra.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Sr. Alcalde: Un momento José Luis has leído textualmente ahora tendrás tu tiempo de debate. Antes una matización con relación al contenido de la moción se dice que este hecho de la conexión de la carretera al polígono es el motivo de las paralizaciones de las obras para que sirva de debate pero también y para que quede constancia en el acta y a todos los presentes, el motivo de paralización de las obras del SAU 5, no es una infracción que es conexas la carretera al polígono, sino que el motivo de la paralización de las obras, es el incumplimiento de la Ley de carreteras, que obliga a dejar despejados 25 metros desde el borde de explanación de la carretera. Por tanto hay que matizar y hay que dejar clara dos cosas: una, que hay un expediente sancionador por el incumplimiento de una orden administrativa y que se pide permiso para conectar el polígono con la carretera y sin tener el permiso pertinente de la Comunidad de Madrid se conecta y por tanto la Comunidad de Madrid sanciona. Y otra : el hecho de que el Plan Parcial, no deja libres los 25 metros hasta el borde de explanación del borde de la carretera, y por tanto se incumple la ley de carreteras y la Comunidad de Madrid exige, la paralización inmediata de las obras dicho lo cual comienza el debate.

Partido Socialista: Habló el Concejel del PSOE Sr. José Luis García: Nosotros tenemos la teoría y debe ser, y tenemos comprobado de que las intervenciones se deben transcribir literalmente lo que se habla. Aunque luego alguno se arrepienta de lo que ha dicho. En este pleno haciendo un ejercicio luego también se lo daré al secretario para que conste en el acta, por la intervención en esta parte la vamos a intentar transcribir y leer para que quede claro, sin perjuicio de la réplica pertinente que tendréis en su momento referente a lo que has dicho. Defendiendo esta moción en el pleno celebrado el pasado día 13 de Agosto, hubo un punto en el orden del día promovido por el PP y su socio, para decir que la Dirección General de Carreteras había incoado un expediente sancionador al Ayuntamiento por que se había abierto un acceso paralelo a la carretera M-501 en el km 59.5, así como la apertura de un vial lateral de dicha carretera de ese mismo km. Eso es lo que dijo el concejal de obras. Pero en ese pleno no se vino con ninguna solución para decir qué modificaciones sustanciales había que incluir en el plan parcial, que facilitase la aprobación por la Dirección General de Carreteras, simplemente se incluyó en el pleno para decir que mal lo habíamos hecho, que había que estudiar detenidamente este asunto, nada más y nada menos que cambiar las zonas verdes, modificar los viales ,porque la Comunidad de Madrid, no iba a autorizar dicho vial al ser perimetral con la M-501, y si nos ponían una sanción que gustosamente sería abonada por el Ayuntamiento. Futo del escrito remitido por la Comunidad de Madrid ,el Alcalde y su equipo, decidió paralizar toda la obra del polígono industrial SAU-5 , sin valorar técnicamente si resulta necesario parar toda la obra, ó simplemente, aquella relacionada con la parte lateral de la carretera M-501, en la zona de servidumbre que es la que marca la ley, en este caso es de 25 metros contados desde la arista exterior de la calzada mas próxima. El Alcalde y su Concejal de obras, podían haber decidido paralizar dicha actuación en ese tramo de 25 metros, hasta conseguir la autorización de carreteras pero no, era preferible criticar al anterior equipo de gobierno, y no reunirse previamente con los técnicos que habían elaborado el plan parcial, proyecto de urbanización y proyecto de reparcelación, para conocer el alcance de ese expediente,



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

y tomar la decisión adecuada, que conlleva esa decisión precipitada y sin ninguna reflexión por parte de este equipo de gobierno. Y que el Ayuntamiento asuma unos prejuicios económicos que se van a originar por un retraso superior en estas obras a los cinco meses. Porque me consta que sabéis perfectamente, que los documentos urbanísticos cumplen lo aprobado por la Comunidad de Madrid, a través de la comisión de urbanismo cumple la ley de carreteras. Así como las parcelas no pierden edificabilidad, al ser de mayor tamaño las que están junto al vial de acceso a la M-501. Por todo ello hemos querido traer el asunto al pleno para que informéis a la corporación, de todas esas supuestas modificaciones que habéis tenido que efectuar de trazo grueso, a las que os referisteis en el pleno de 13 de Agosto, para poder resolver ese entuerto que os habíamos dejado. Y si no habéis efectuado ninguna modificación, me imagino que nos diréis en que os habéis equivocado, y que vais a pedir disculpas a los técnicos que elaboraron dichos proyectos Porque tomasteis una decisión inadecuada y que para colmo va originar un perjuicio importante para las arcas municipales. Todo ello porque vuestro único objetivo era, aprovechar políticamente esa apertura de un expediente administrativo, y en lugar de fiaros de los técnicos del propio Ayuntamiento contratados para ese fin, están mas pendientes de hacer la pelota al Consejero de Transportes, para decirle que mal estaba todo esto. por tanto en nombre del grupo socialista os pido que nos digáis si se tiene acceso desde la M-501 al polígono industrial y si en las parcelas 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 57 se va a poder edificar tal como estaba previsto en el proyecto de Reparcelación.

Habló el Concejel de ACS, Sr. Guillermo Yuste: Antes de empezar el debate, me gustaría por razones de urgencia solicito que se incluya esta moción y se apruebe porque trata de lo mismo del SAU-5, antes de iniciar el debate me gustaría hacer entrega al Presidente para que, se vea que las chapuzas las has preparado tú José Luis, y ahora te contesto. Habló el Sr. Alcalde: Vamos a ver con relación a la moción de urgencia. Obviamente se puede presentar según reconoce la ley, independientemente de que el partido socialista la considere como una chapuza obviamente los portavoces y el equipo de aquí desconocen bastante la ley por tanto os recuerdo y si me equivoco que el Sr. Secretario diga si se puede hacer así y la podemos someter a votación.

Habló el Concejel del PSOE Valentín Gómez.... Un momentito dijo el Alcalde.... Habló el Alcalde: “me voy al reglamento y dice el tema de las mociones: Moción, dice el artículo 97.3 : es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91. Podrá formularse por escrito u oralmente y me voy al artículo 91 y lo único que me dice es que el Alcalde, todos los asuntos se debatirán y votaran por el orden en el que estuvieran relacionados en el orden del día no, obstante lo dispuesto en el numero anterior, el Alcalde o Presidente puede alterar el orden de los temas ó retirar un asunto, cuando su aprobación exigiera una mayoría especial o este no pudiera obtenerse en el momento previsto inicialmente. Vosotros habéis planteado una moción repetitiva, reiterativa y ahora voy a pronunciar me políticamente, llena de falsedades. No, no es verdad, hay dos expedientes de la Comunidad de Madrid: Uno, el de la dichosa carretera que vosotros queréis que entre con calzador para la paralización de las obras. Que no, que lo que



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

exigen en ese expediente la Comunidad de Madrid es que se repare la situación y se arregle. Dos : Anterior al de la sanción la paralización inmediata de las obras por incumplimiento de la Ley, que vosotros conocíais repetidamente porque en todos los pronunciamientos de la Comunidad de Madrid, y me imagino que el concejal de obras tiene los escritos y si hace falta los leeremos, se decía claramente se aprueba definitivamente teniendo en cuenta estas tres cosas. Y la última curiosamente era los especificados en el dictamen del año 2003 creo recordar que era. Por un lado la sanción y que por mucho que arreglemos el desaguisado que vosotros habéis hecho, nos va a costar dinero. Y otro, el no respeto a los 25 metros que establece la ley. Dos cosas completamente distintas. Y Siguió : si yo decido que no ha lugar la moción pues no entramos en debate de ningún tipo . Si decido que ha lugar ahora expones todos tus motivos pero si no ha lugar para que vas a seguir hablando. Habló Valentín Gómez: No puede alterarse el orden del día, pero evidentemente si hemos presentado una moción que se debata esta moción y después que se debata la moción que presente el ACS.

Habló el Sr. Alcalde: Si que tiene que ver y te lo voy a decir mira, quien no conoce la ley pues lo normal es que se equivoque. Habla Guillermo: perdón Pablo, yo pregunto si hace referencia al SAU 5 que son dos mociones independientes, diferentes como tu lo quieras llamar, pero tienes tanto miedo porque se lea esa moción? , sólo te digo que esperemos a leerla y luego vosotros podéis decidir como todos los demás, si aquí nadie está imponiendo, sois vosotros los que decidís, pero dejarnos a los demás hablar y luego si tu decides hacer tu moción o llevarla a donde tu quieras, yo te contesto si te tengo que contestar a todo y te contestaré hoy, y con esto, (mostrando un plano), que es mas importante. Ves esto es la acepción que los industriales de aquí, la franja esta negra con ese terreno en el que no pueden poner nada , como ha dicho José Luis.

Habló el Concejal del PSOE Valentín Gómez: Guillermo nosotros la presentamos el martes para debatirla, perfectamente vosotros la hubierais podido presentar, lo que no se puede hacer como tenéis costumbre, de cuando estamos en el pleno sacar una moción de la manga. Y no presentáis las mociones con el debido tiempo, la presentáis con urgencia, como tenéis mayoría, sabéis que la vais a aprobar eso es una falta total y absoluta ,aunque la ley lo permita.

Habló el Alcalde: Perdonar se acabó. La ley es taxativa, La moción se presenta directamente para conocimiento del pleno, punto. Se puede presentar aquí y se acabo, ahora tendremos que decidir si se presenta por método de urgencia o no. A tenor de lo dispuesto en el artículo 92 .1 del ROF. Puede proponerse que la moción quede sobre la mesa ,para su discusión en la siguiente sesión, leo lo que dice el artículo 92.1 del ROF. Y Cualquier concejal podrá pedir durante el debate, es decir aquí, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efectos de que se incorporen al mismo, documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate, y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Es decir, que con la ley en la mano ahora deberíamos votar si se admite o no a trámite esta solicitud de ACS. Y a continuación si es rechazada, seguiríamos debatiendo y votando vuestra proposición, queda claro, eso es lo que dice la Ley y ahora dicho lo cual y por lo visto y tu tienes todo para contestarle? Habló Guillermo: lo tengo todo

Habló el Sr. Alcalde: ¿Tienes algún inconveniente en contestarle ahora?

Habló el Concejala de ACS Sr. Guillermo Yuste: Ninguno. Se leyó la siguiente Moción:

MOCIÓN CONJUNTA PP – ACS **PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A CAMBIAR LA** **FORMA DE GESTIÓN DE LOS SAU 6 Y 7. (Fechada el 17/12).**

Moción leída por la Concejala de ACS D^a. Montserrat Cabrero.

Durante los últimos meses hemos comprobado como la gestión que el anterior Equipo de Gobierno realizó para desarrollar el denominad SAU 5, ha causado enormes perjuicios tanto a los propietarios como a las arcas municipales, además de minar la imagen de San Martín como centro industrial de la comarca.

Fue el gobierno socialista local el que dictó las normas de construcción de los SAUS para realizarla en modo de cooperación. Método por el que la administración local corre con la iniciativa de desarrollar el área industrial, asumiendo los gastos inherentes a esta construcción, para liquidarlos con los propietarios de las parcelas. Este método de desarrollo de áreas industriales se ha demostrado poco eficiente pues minora la libertad individual de cada propietario, resultando demasiado oneroso para las arcas municipales y lento en su ejecución.

Por ello proponemos al pleno que adopte las siguientes decisiones:

1º.- Solicitar que a tenor de lo dispuesto en el artículo 92.1 del ROF, solicitamos que la moción quede sobre la mesa para su discusión en la siguiente sesión.

2º.- Instar al Gobierno Municipal a que prepare un plan para que los SAU 6 y 7 vuelvan al sistema de gestión de compensación devolviendo el protagonismo a la iniciativa privada para que asuma, con libertad y responsabilidad, el desarrollo de sus propios terrenos

Habló el Concejala de ACS Guillermo Yuste: Referente a lo del SAU 5 como ya sabéis en el Pleno del 13 de Agosto creo que lo dije meridianamente claro. Los expedientes estaban ahí, el expediente sancionador también, vosotros en esos dos



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

meses, tres meses podíais haberos acercado a la comisión de obras en el cual está el expediente para ver esa documentación, los trámites que se han hecho. Deciros que ha habido dos recursos, uno de alegaciones y otro de Alzada, contra la consejería referente a ese expediente sancionador. Y únicamente tenéis la solución de que mandemos una carta, un escrito al consejero pertinente para reactivar otra vez esas obras que están paralizadas no por el capricho de este gobierno, sino por el capricho de ustedes porque que ocurre, seguimos las obras y los demás vecinos, según este plano que le afecta a sus parcelas, tres, cuatro, cinco, seis ó los metros que sean sus parcelas, ¿Qué hacemos con ellos?. La solución creo que no la tenéis. Este equipo de Gobierno, concretamente yo, como responsable he tenido distintas conversaciones telefónicas y presenciales en la consejería para tratar de llegar a un acuerdo y desbloquear la situación actual, en la cual se encuentra dicho desarrollo del polígono, elaborando un plan que está ahí y estamos pendientes de que nos conteste. Si que es verdad que ya nos han dicho uno de los técnicos, que el plan que hemos utilizado es bastante viable para posible solución, pero estamos a la expensa de eso.

Habló el Concejel de PP José de Francisco: El Partido Popular va a decir algo respecto al punto tercero, si como dicen Uds. en el resto de las actuaciones, ustedes son incapaces de realizar estas gestiones, deleguen en el grupo de concejales socialistas,..... yo pienso que esto Sr. Gómez es una ofensa, simplemente porque si hiciésemos eso, nuestros votantes, para qué nos van a votar a nosotros, volverían a votar a ustedes y es una ofensa también creo al portavoz de ACS y al Sr. Alcalde.

Habló el Sr. Alcalde: Con relación a este tema algunas matizaciones que has comentado, primero dejar muy claro otra cuestión de carácter legal, lo siento pero es que es mi obligación, estoy aquí para eso. En el urbanismo el silencio administrativo que garantiza la Ley de Procedimiento Administrativo Común, no es positivo, por ejemplo yo puedo pedir al Ayuntamiento que me concedan de poner una jardinera en la acera y sino me contestan en un plazo determinado que establece la Ley, lo tengo concedido. Pero si yo pido una licencia para construirme un chalet, el que el Ayuntamiento no me conteste no significa que tenga licencia concedida, en temas urbanísticos la norma general es que no se puede actuar sino hay permiso expreso de la autoridad. En este caso no había permiso expreso de la Comunidad de Madrid para conectar la carretera y el polígono y por eso viene la sanción y en este caso obviamente había un primer expediente que ratificaba lo dicho a lo largo de varios años y es que se estaba incumpliendo con el plan parcial y la Ley de Carreteras puesto que metíamos parcelas en los 25 metros. Y aclaró, cuando nosotros trajimos al Pleno ese tema, ya habíamos tenido dos reuniones, no solamente con el Consejero, sino con los técnicos pertinentes que ratificaron lo dicho, minutos para explicároslo y si el quiere someteremos previamente a votación y si vosotros queréis, el tema sobre la mesa para que os lo cuente con todo detalle y estéis perfectamente informados, si queréis, pero de momento damos paso al segundo turno.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Hablo el Concejal del PSOE José Luis García: En este caso no viene a cuento debatir la moción presentada por ACS, porque la verdad es que yo creo que es un debate que vamos a plantear en otro Pleno sin ningún problema y debatiremos sobre el SAU 6 y 7, estamos debatiendo sobre el SAU 5, no quiero que lo olvidéis y creo que estáis mintiendo, como hace unos meses cuando se trató este tema en el Pleno. Porque el proyecto de parcelación cumple perfectamente con lo previsto en el informe de carreteras de 3 de Julio de 2003 y tengo que recordar que cuando atropelladamente visteis o vieron por vosotros el plan parcial, pensasteis que ya nos habíais pillado, que lo habíamos realizado francamente mal, pero no os preocupasteis en ver todos los documentos que contiene dicho expediente. Porque el proyecto de cooperación al que tanto criticáis ahora, si contempló debidamente lo que estaba previsto en el informe de carreteras, es decir, esto lo aprueba y recogido en la comisión de urbanismo de la Comunidad de Madrid y os obcecasteis con el único objetivo de paralizar un buen proyecto para San Martín que constó mucho trabajo y esfuerzo a la anterior corporación y contó con el apoyo de distintos propietarios de los terrenos de ese sector industrial. Porque ahora habéis tenido que dar marcha atrás en esa supuesta paralización igual que la propia Comunidad de Madrid porque el proyecto de cooperación se recoge muy claramente que en la franja de 25 metros no puede existir ninguna edificación, de ahí que el técnico redactor del plan de cooperación, aumentó el tamaño de esas parcelas para que no se perdiese edificabilidad. Tal como se refleja muy claramente en esa franja de los 25 metros aunque lógicamente podrán vallar su terreno, al igual que se efectúan todos los desarrollos que se hacen en este país y sino se puede hacer, lógicamente porque habría que demorarlo en el supuesto que se aumentase la carretera, un muro de hormigón de dos metros, pero si se puede hacer un pequeño muro de 50 centímetros y una verja que no pasa absolutamente nada y es perfectamente legal en una zona de servidumbre como cualquier carretera, y sino miremos ahí al lado Pelayos de la Presa. Por tanto hay que deciros que en este asunto el equipo del PP y su socio habéis actuado con mala fe, originado un posible perjuicio para las Arcas Municipales del que vosotros si que sois los únicos responsables por ser incapaces de solucionar un tema que era bastante sencillo. Y aunque la Comunidad de Madrid haya sido incapaz de realizar la autorización en el plazo previsto. Y no digo que nos pidáis disculpas, que lógicamente no lo vais a hacer, pero al menos si debéis pedírselas a los técnicos que han trabajado en este proyecto, y asumiréis el posible perjuicio económico con cargo a vuestros bolsillos por vuestra irresponsabilidad y chapuza en la decisión adoptada y si tu me hablas de plano Guillermo, yo también tengo el plano del proyecto de cooperación y aquí claramente se puede leer y luego lo vemos, hay una franja, está en la carretera, de 25 metros que es la que limita la edificación de esta parcela, por eso estas parcelas, a las que he hecho antes referencia, son más grandes para que puedan edificar su nave. Aquí está el plano y la línea del límite de edificación 25 metros desde la lista exterior de la M-501 y este plano es el que tienes tú, yo también lo tengo un poquito más grande pero es el mismo. Por tanto yo creo que rectificar es de sabios y esa es la pura realidad, en este caso estáis mintiendo descaradamente.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Concejal de ACS Guillermo Yuste: José Luis, no dices la verdad. Ese plano que es el mismo que tengo yo, como tú dices, sabes que la edificabilidad pues no pierden, pero sí que pierden en el terreno, tú cuando compras una propiedad, sean 20 metros de jardín, 20 metros para hacer lo que tú quieras, es tuyo no de carreteras, ni de la persona que venga por ahí, eso en primer lugar. Segundo, estás mintiendo porque el informe del arquitecto D. Carlos Linares, que lo conoces, ingeniero arquitecto vale, dice hemos mantenido tanto reuniones personales como conversaciones telefónicas, con los responsables desde el Director General hasta los Ingenieros encargados de zona, pasando por el jefe de servicio de explotación, con objeto de alcanzar un acuerdo que permita desbloquear la situación que actualmente se encuentra en desarrollo del polígono. Habiendo evolucionado favorablemente las soluciones planteadas al problema, entonces está claro, y elaborando una adenda al plan parcial, si estaba todo tan llano, tan limpio como tú dices, porque el ingeniero presenta esta adenda diciendo una propuesta para ver si es viable o no, en la cual nos están contestando carreteras que es una de las posibilidades, entonces si estaba todo tan claro, ahora iremos contra carreteras si es necesario que ha incumplido una Ley, pero habrá que ir contra él, pero no, el mismo ingeniero está diciendo que está mal, y el ingeniero redactor del plan parcial igual, lo están viendo con una reunión insisto aquí en este Ayuntamiento hace 15 días, los técnicos del Ayuntamiento, el ingeniero Ernesto Mera que también le conoces, y en el cual han presentado unas alternativas,

Habló el Concejal del PP Juan José de Francisco: Yo la verdad es que no entiendo mucho de obras ni de carreteras, no sé quien de los dos estará diciendo la verdad, para ser sincero, pero creo que estos dos señores no creo que llegaran a Madrid y dijeran vamos a parar eso así porque así, algo más habría, pienso yo simplemente.

Habló el Alcalde: Con relación a este tema, Carlos Linares Merino, efectivamente, Ingeniero de Caminos, Canales y Puerto Colegiado nº 5.288 Ingeniero redactor del Proyecto del SAU 5, pasa al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias un resumen de las actuaciones que hay sobre el SAU 5. Con fecha 24 de Julio de 2004, se redacta el proyecto de urbanización. Con fecha 31 de Julio de 2006, dos añitos, se formaliza la adjudicación de las obras con la firma del contrato, las obras, dan comienzo el 30 de Agosto de 2006, el plazo de ejecución es de ocho meses, según me parece que consta en contrato, pero curiosamente aunque las obras empiezan el 30 de Agosto de 2006, aunque el plan de urbanización está hecho en el año 2004, el permiso a la Dirección General de Carreteras se pide el 8 de Noviembre de 2006, tres meses después de empezar las obras, vale. Pero es que además, continuo y vuelvo otra vez a la Ley, sino hay respuesta el silencio administrativo es negativo, mire usted, me ha pedido permiso en tanto, en cuanto yo no le diga conecte usted la carretera, no se puede hacer, bueno, pues no tenemos paciencia y lo hacemos , acto seguido el 21 de Junio de 2007 llega la notificación al Ayuntamiento denegando el acceso solicitado, es decir, lo pedimos tarde, somos impacientes, lo hacemos y encima nos dicen que no se puede hacer, con lo cual, a partir de ahí todo lo demás que puedas decir



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Pero bueno, afortunadamente también, porque ahí tenemos unas cuantas parcelas de las que se podría a ver tirado, y gracias a las negociaciones que ha llevado nuestro Concejal de Obras nuestro, hemos conseguido que la Comunidad de Madrid, permita que se cuente no desde el borde exterior de la explanación, sino desde el borde de donde termina el asfalto, pero eso no lo dice la Ley, eso nos lo van a hacer a nosotros, entonces como no vamos a darte ese tiempo y como hay una propuesta previa de ACS, se deja sobre la mesa este tema para ser debatido en el siguiente Pleno ó no, yo pregunto al que ha presentado la moción, ¿Sigues manteniendo la solicitud de aplazamiento de la Propuesta ó no? Y votamos la suya. Respondió el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: No. Como ya les he explicado la situación, si quieren alguna información, pues yo creo que deberíamos votar.

Se sometió a votación la moción presentada por el Partido Socialista numerada con el número de registro 10323. Votos a favor de la moción: 6 Votos en contra 7. Queda rechazada la moción por mayoría absoluta.

MOCION SOBRE LA CONTRATACION DEL JEFE DE PROTOCOLO, PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007. (N° DE REGISTRO DE ENTRADA 10324)

.Leyó el Concejal del PSOE José Luis García la siguiente Moción:.

El Alcalde ha presumido, y así consta en acta, de que nadie de su familia percibiría retribución alguna del Ayuntamiento excepción hecha de la suya, por eso sus familiares trabajarían como voluntarios, sin cobrar nada del Ayuntamiento. Pero cual ha sido nuestra sorpresa cuando hemos conocido que una de las primeras decisiones del equipo de gobierno ha sido la creación de la plaza de jefe de protocolo y de comunicación de este Ayuntamiento para poder colocar a uno de sus hijos.

Desde el PSOE mostramos nuestro rechazo en el Pleno que acordó la creación de este nuevo puesto de trabajo, por resultar innecesario, inútil para la actividad municipal e injustificable para una población de este tamaño, y eso antes de conocer el nombre de la persona para la que se había creado el puesto.

Pero, si ya nos resultó injustificable la creación de dicha plaza, más injustificable aún nos ha resultado conocer que la persona que iba a ocuparla fuera un familiar directísimo del actual alcalde, su propio hijo, el voluntario que nunca iba a cobrar del Ayuntamiento. El grupo de concejales socialistas rechazamos rotundamente, haciéndonos eco del sentido mayoritario de la población, dicho nombramiento. Por todo ello, desde el grupo municipal socialista, proponemos el siguiente acuerdo:

Primero: Revocar el decreto del alcalde por el que nombra a su hijo como jefe de protocolo y comunicación, porque choca con la ética más elemental que debe guiar los principios básicos de la actuación municipal.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Segundo: Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de ocho de octubre, por el que se habilitaba crear la plaza del hijo del alcalde.

Leída la moción textualmente digo: “El Sr. Alcalde ha presumido, y así consta en el Acta, de que nadie de su familia percibiría retribución alguna de este Ayuntamiento, excepción lógicamente la del Sr. Alcalde. Pero cual ha sido nuestra sorpresa cuando hemos conocido que una de las primeras decisiones ha sido esta. Yo creo que nosotros lo traemos con dolor, es decir, tampoco teníamos más ganas de meternos aquí en el tema del hijo del Sr. Alcalde, y la propuesta fue debatida ampliamente el 8 de Octubre cuando la coalición de intereses crea una nueva plaza con nombre rimbombante Director de Comunicación y Protocolo, aunque se llama un nombre más acorde con su contenido, de Jefe de Manipulación Permanente. Es lo que se ha dedicado desde que se constituyó el nuevo Ayuntamiento. Comenzó con la difusión de esa primera nota de prensa sobre la desaparición de toda la documentación con el ánimo de buscar la crispación entre la población. En ella aparecía la fotografía de los cuadros que era con total descaro y desprecio a la palabra cultura, en esa primera nota de prensa del hijo que no cobraba del Ayuntamiento que venía a ayudar a sus padres se despachó a gusto. A día de hoy, después de la grave acusación que se hacía, continuamos pidiendo los listados de todos los documentos y expedientes que según él nos habíamos llevado. Luego algunos hablan de la ira Socialista. Continuaron con el famoso SAU 5 y el carísimo, aunque solo sea para San Martín el Punto Limpio, el regalo envenenado y ya visto y comprobado que como manipulación de la información no tiene precio. La coalición de intereses decide ponérselo y subiéndolo a los altares, crea la segunda plaza de director de este Ayuntamiento junto con el Director de la Escuela de Música. Todo un premio a la manipulación informativa que continúa y continuará sin ninguna duda en los próximos ejercicios y muchos más capítulos, pero hay que seguir buscando debajo de las alfombras del Ayuntamiento para ver como podemos rechazar todo lo que representó la anterior Corporación. Y para ello se inventa la realización de una supuesta Auditoria Laboral para revisar los contratos laborales que hemos hecho los socialistas. Para obviamente concluir que malos somos y lo mal que hemos tratado a los trabajadores. Primera pregunta, ¿Quién realiza la auditoria laboral? Segunda pregunta, ¿Sale a concurso la famosa auditoria? Tercera pregunta, ¿Cuánto nos cuesta a todos los contribuyentes? Ante estas preguntas obvias y claras, la respuesta de la Concejala de Hacienda y de Personal, en la Comisión de Hacienda en la que dice que la efectúa el despacho de abogados de José Manuel Iturzaeta y Asociados, y que la contratación la lleva el Alcalde directamente el cuánto nos vale, no lo sabemos. Y cuando le preguntamos por el expediente nos dice que no hay ningún expediente de contratación para que ese despacho de abogados y no otro, el conocido del Sr. Alcalde, el de su confianza, el que le llevan a él personalmente las denuncias de las del Juzgado. Ante todo ello nos encontramos con una supuesta auditoria, en la que el hijo el Jefe de Protocolo manda una nota de prensa a los distintos medios locales, en exclusiva para decir que mal lo hemos hecho los socialistas, que malos somos y como han contratado a los trabajadores, ellos lo hacen a la perfección para contratar a los suyos y no dejar rastro.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Así por ejemplo no me queda más remedio que efectuar una pequeña reseña y lamentándolo mucho, sinceramente tenéis empleados por afinidad política o familiar. Cuantos candidatos del PP y del PP bis ó ACS, han sido contratados por esta corporación, la número 3 en el Patronato de Deportes sin convocatoria, y sin ni siquiera tener la plaza creada en el Patronato. La candidata número 7 de ACS en el Colegio Público Virgen de la Nueva sin convocatoria de ningún tipo. Los candidatos números 9 y 12 del PP en los Talleres de Verano con una bolsa de empleo totalmente manipulada para meter a los vuestros. O esas famosas brigadas especiales que no tenían dotación presupuestaria y también fueron contratados con ese encargado ya jubilado que perseguía a brigadistas en su sueldo ó trabajo. O, por ejemplo como se ha efectuado la contratación de las nuevas limpiadoras del Colegio Público Virgen de La Nueva, familiar de candidatos de ACS y amigo del PP. Después de echar a las anteriores trabajadoras que nunca participaron en la vida política, ni tuvieron ningún lazo familiar con el anterior equipo de gobierno, y todo ello se culmina con la contratación del hijo del Alcalde como Jefe de Protocolo el que nunca iba a cobrar, el que era voluntario y el que hace las entrevistas en nombre del Ayuntamiento. Pero como tenéis el valor de gastar fondos municipales para que un abogado amigo vuestro, elegido, haga un informe diciendo lo mal que lo hemos hecho los socialistas y vosotros en menos de 6 meses habéis contratado a todos los que os ha dado la gana y los que quedan por contratar y habrá más. Que no hay presupuesto municipal que resista la nómina que estáis creando para pagar favores y amiguismos. Este es un gobierno de chapuza que trata de dar viso de legalidad a ese disparate de juicio a los socialistas sin derecho a ninguna defensa. ¿Tenéis algún problema en que nosotros os auditemos los contratos laborales que habéis efectuado en estos meses? Los hechos son rotundos, y no hace falta gastar un euro en poner de manifiesto vuestras chapuzas laborales. Pero lo que si debería preocuparos es que este año coincidiendo con la nueva legislatura el Ayuntamiento se queda sin la Escuela Taller que ha formado multitud de jóvenes de San Martín y que también pierde este año el Taller de Empleo que ha permitido formar a más de 100 mujeres, insertarlas en el mundo laboral y simultáneamente prestar servicio y asistencia a personas mayores de nuestro municipio a lo largo de estos años. Si tanta relación tenéis con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, como es que se ha olvidado de San Martín, o tal vez es que estáis tan ocupados en manipular y enchufar que no tenéis tiempo ni personal cualificado para presentar las solicitudes, en fin, como podéis ver el Partido Socialista pedimos claramente el cese del hijo del Alcalde como Jefe de Protocolo porque no reúne las mínimas garantías éticas, para unas funciones que debían contar con una persona que no tuviese esos peligrosos lazos familiares. Muchas gracias.”

Habló el Alcalde: Obviamente, en este caso, como una mera cuestión práctica lo tengo que defender yo. En lugar de recurrir a la demagogia, a la palabrería y a la mentira por enésima vez, voy a recurrir como siempre hago a los documentos. Primera cuestión: El Alcalde ha presumido y así consta en Acta ¿En qué Acta?



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Porque yo tengo aquí Actas expedidas por el Secretario que dicen, que en ningún Acta consta que yo haya dicho, que nadie de mi familia trabajaría y no percibiría retribución. Te voy a recordar algo en lo que estáis confundidos. En la reunión del día 13 de Agosto, ante la actitud despreciativa de Valentín Gómez Gómez hacia mi hijo que estaba trabajando voluntariamente, tal y como se dijo, tú dijiste Valentín Gómez, “simplemente una cuestión de orden, nos gustaría saber si es un empleado público la persona que está ahí con un ordenador y eso es para saberlo, porque supongo que esto será material del Ayuntamiento, entonces me gustaría saber si es una persona empleado público y sino es empleado público porqué está ahí” y respondí: “Bueno la persona que está ahí como todo el mundo sabe es mi hijo pequeño, porque efectivamente me ha tocado la lotería, tengo dos hijos que para mi son una bendición. Respondió el Alcalde, es mi hijo pequeño, el ordenador es mío personal y consideramos que es, precisamente en aras de la transparencia y de la información que tú pides y tu grupo pide, importante que la gente pueda ir viendo a tamaño grande los puntos que se van tratando, si tenéis algún problema nos lo decís y lo tomaremos en consideración, obviamente, ni es un empleado público, ni cobra por lo que está haciendo ni nada de nada “ está firmado por el Secretario transcribiendo esa famosa cinta de la reunión. Por tanto, yo hablo de mi hijo pequeño. Pero es que con relación a mi hijo mayor, el día 8 de Octubre, cuando en ese Pleno se debatió yo dije, repito y mantengo, que mi hijo Pablo no había cobrado ni un solo céntimo del Ayuntamiento y así consta en Acta en la página 915764 donde dice textualmente por enésima vez, que mi hijo Pablo trabaja gratis total, como acredita el Sr. Secretario mediante una certificación en la que dice que: Pablo Martín Ávila no ha cobrado ni un solo céntimo de euro de este Ayuntamiento. Mentira tras mentira, José Luis, y las mentiras cuando se habla de carreteras pues ahí quedan, pero cuando se habla de personas hacen daño y tú lo que quieres es hacer daño. Seguimos, por tanto, entérate bien porque yo no hablaba de mi familia. Continúo con las primeras decisiones del Equipo de Gobierno, estás equivocado, la decisión la hemos tomado en Octubre y llevamos gobernando desde Junio, bien es verdad que tú todavía no te has acostumbrado, pero es así, José Luis, llevamos desde Junio porque lo han querido los ciudadanos, vete enterando. Para poder colocar a uno de mis hijos, o sea, me vas a dar ahora a mí, y ojo que no estoy criticando a los socialistas, sino a estos socialistas, que todos los demás me merecen respeto, a estos que tratan de darnos lecciones de moralidad cuando han colocado,(silencio por favor, y siento el que se dé por aludido porque da mala espina,) por ejemplo, pueblos más pequeños que este como Robledo, lo tienen, y pueblos más grandes que este como por ejemplo Alcorcón, en el que me consta que trabaja el portavoz del PSOE del Ayuntamiento, en una empresa pública, algún día nos explicará que oposición ó concurso ha hecho o cómo ha entrado de gerente. O cómo en Alcobendas en la oposición, el portavoz del PSOE ha metido en el grupo municipal socialista a su hija de Secretaria, eso no está mal porque son del PSOE, o como tampoco está mal meter a esposas, esposos e hijos de concejales del Ayuntamiento a trabajar en el Ayuntamiento. Eso sí en lugar de con contratos legales como nosotros hemos hecho, contratos recogidos en los artículos 89, 90, 103 y 104 de la Ley, los habéis metido a “Digital Plus”, ó sea, primero te la meto y luego te la hundo, para que se queden fijos, vale. Entonces, con relación a esos temas, es



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

evidente que de moralidad la justa. Que en cuanto a necesidad ahora lo acreditaré porque tengo aquí datos de los trabajos que realizaba la persona que ha estado haciendo ese trabajo hasta este momento, pedidos por ellos, y en cuanto a otros sitios donde los socialistas gobiernan, lo hacen, donde está la oposición lo hacen y nosotros no se lo criticamos porque es un argumento legal que se nos da, lo que les da la Ley es permiso para hacer pseudo concursos públicos al que se presentan tres, obviamente amiguitos, para que entre la mujer, el hermano, la hija, sino hay más que revisar la nómina de los 182 trabajadores municipales de los cuales, a ninguno hemos despedido y lo único que hemos hecho es

en aplicación de la Ley dar por finalizados sus contratos, contratos que habéis firmado vosotros.

Habló el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: Después de esta exposición yo creo que sobra todo lo demás, porque creo que el Alcalde lo ha dicho bien claro. Digo al Partido Socialista que tenga tranquilidad que no se ponga nervioso, y que en lugar de decir las barbaridades que está diciendo que recapacite y que venga a los plenos con otro talante, otra dinámica, Valentín sigues igual, no vas a cambiar.

Habló el Concejal de PP Juan José de Francisco: Yo pienso que quedó bien claro que el Sr. Alcalde podía elegir dos cargos de confianza, elegir a su hijo creo que es la persona que más confianza puede tener, es legal ó no es legal, sino lo es, pues ya sabéis, a vosotros que os gusta tanto la Ley si sois tan sindicalistas al sindicato, a magistratura, denunciáis y demostráis las cosas con la verdad no con palabrerías.

Habló el Concejal del PSOE José Luis García: Ante los comentarios últimos, ante las breves palabras y siempre tan rotundas del portavoz del PP, que no suele hablar y cuando habla mete la pata, sinceramente en este Ayuntamiento que he presidido hemos contratado a todo tipo de personas sin importar su ideología, simplemente decir, mismamente aquí hay un concejal del Partido Popular que trabajó con nosotros. En el Acta del Pleno del 13 de Agosto, aquí en la página 837527 el Sr. Alcalde dice: El día que tú ó cualquiera de tu grupo político consiga demostrar que a mi hijo, hablábamos de Pablo Martín Ávila que me parece que se llama Pablo, se le ha pagado una nómina o alguna cantidad periódica en el tiempo igual o en cuantía como establece la Ley, como así habéis hecho vosotros con alguno que estoy firmando yo, que disfrazado bajo sus facturas son sabidos, pues cuando consigáis ver eso entonces me sacáis los colores y me meteré debajo de la mesa, que he mentido. El Sr. Alcalde ruega que lo lea otra vez por favor que te voy a dar tiempo otros dos minutos para que lo leas, quien hablaba de miedo. Continúa José Luis, yo hago mi intervención y ya queda claro, yo pienso que esto está reflejado en el acta y consta como tal y de ahí el intento, de que en las actas no conste todo. Yo quería finalizar esta moción, nos gustaría también conocer, y ya entrando un poco en detalle, los méritos que posee el hijo del Alcalde, para acceder a Jefe de Protocolo, que encima tiene la osadía de exponer su currículum en la página web del Ayuntamiento, ahora convertida en la página del PP y su coaliado (socio). Así nos gustaría conocer en que Universidad ha



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

hecho esta doble licenciatura, así como el nivel que tiene de inglés que hizo en el test para extranjeros. Por otro lado me sorprende, que con contrato a tiempo parcial, ello es debido a que esta sorprendente actividad puede realizarla, me imagino en unas pocas horas, ó es que el horario le permite dedicarse a otras tareas, que no se expone claramente. El Jefe de Protocolo, como cualquier trabajador municipal incluso los cargos públicos, se encuentra sometido al mismo régimen de incompatibilidades, que cualquier trabajador público. Aunque su dedicación sea a tiempo parcial y como cargo de confianza, sobre todo cuando dice, que se va a dedicar a actividades empresariales, que lleva con su padre ó que lleva con alguien, que yo no se como las lleva, ó si es propietario en exclusiva, como no lo conozco. Me parece que estas actividades; quién declara la incompatibilidad de las mismas?, su padre, el Secretario, el Pleno del Ayuntamiento, alguien deberá declararlas porque si no, estaría incumpliendo la Ley, y por tanto sería incompatible para ocupar este puesto no. También creo que estas actividades pueden chocar con la actividad municipal, sobre todo cuando, si tiene algún tipo la empresa de servicios, es la de mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, sobre todo me preocupa porque cuando el otro día su socio, no le preocupaba y decía que íbamos a cerrar la piscina cubierta, porque estaba muy mal, pues no se que pasará con eso. Entonces me gustaría, que nos lo aclare y nos explique claramente esa contrariedad. Y por otro lado me ha sorprendido, ya finalizo, que dijese en su currículum que era escritor y que había publicado varios libros, en la editorial Lisa, entre ellos “Las mil y una cara de Dios”, en primer lugar, me sorprendió que fuera escritor por el poco nivel lingüístico que se observa en sus manipuladoras notas de prensa, así que obviamente no me quedo otro remedio que buscar denodadamente, alguno de sus libros para conocer la calidad del famoso Jefe de Protocolo, y aquí está uno de ellos, he traído un libro de ellos, que.....

Habló el Sr. Alcalde: José Luis lo siento te has pasado, un minuto y treinta y cuatro que te he dejado antes, más cincuenta segundos y además vas a entrar en temas personales que ni a ti ni a nadie, voy a permitir, por tanto....

Habló el Concejal del PSOE Sr. José Luis García: Voy a enseñar el libro.

Habló el Sr. Alcalde: Enseña el libro si quieres.

Habló el Concejal del PSOE Sr. José Luis García: Voy a enseñar el libro, donde el Jefe de Protocolo, pues no aparece por ningún sitio, en las “Mil y una cara de Dios”, no aparece ni como colaborador, tan solo aparece el escritor, el autor y una colaboración, me gustaría también que en esta historia, pues aclarase la verdad, y si no es cierto pues que no lo ponga, pues no es obligatorio, por tanto yo creo, que el que nombró tiene el deber de meterse debajo de la mesa.

Habló el Sr. Alcalde: Bien como se ha pasado un minuto veinticinco segundos, pues yo con su permiso voy a hacer casi igual, porque evidentemente, como ya se dan cuenta que las mentiras no cuelan, ahora difaman. No te preocupes José Luis, como nosotros no tenemos ningún problema, el Jefe de Prensa y Protocolo, va a poner a disposición de todos los medios de publicación de esta Comarca y de los que haga falta, todo lo que tu has preguntado, absolutamente todo. Si no tiene ningún



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

problema, estoy hablando por él, pero no lo tiene, porque es mi hijo y le conozco. Pero volviendo a lo que es políticamente reseñable que tú, como ya no tienes por donde agarrar, tiras a por lo personal. Bien, seguimos avanzando no hacía falta una Jefa de Protocolo, no hace falta un Jefe de Protocolo, pero resulta, oh milagro, que la trabajadora de este Ayuntamiento María Pérez Micieces, según hace constar el Secretario en un documento en el que ella misma, reconoce, a parte de que está recogido así, en el Organigrama del Ayuntamiento, que dice sus trabajos: Solicitud y justificación de subvenciones, pagina web municipal y cuentas de correo municipales, ó sea, lo que hace el Jefe actualmente, departamento de comunicación, prensa y elaboración de publicaciones, o sea, lo que hace Pablo Martín Ávila: turismo, visitas guiadas, material divulgativo, edición de folletos. Pero todo esto estaría bien, si lo hiciera ella, entre otras cosas porque a jornada completa, tenía, lo pedisteis vosotros y por eso le damos un salario de 1.870 Euros mensuales, (silencio por favor), que multiplicado por catorce pagas, nos da un salario de 26.180. El actual Jefe de Protocolo, con una jornada del 75%, tiene un salario de 1.359, que por catorce pagas, da 19.026. Si establecen Uds. la proporción, primero hacen la resta, verán que al Ayuntamiento le cuesta, 7.154 Euros menos, y además no esta establecida la proporcionalidad, porque el contrato en teoría y la jornada es del 75%, y cobra menos de lo que debería cobrar él, por hacer ese trabajo. En todo caso, vuelta con lo mismo, la falacia es que efectivamente el actual Jefe de Protocolo cobra por hacer ese trabajo. Sin embargo, oh curiosidad de las curiosidades, si consta que en el año 2006, nos encontramos una factura que no tiene fecha sólo pone julio; dice enviada por una empresa llamada Dos a Dos Comunicación, con una persona física, que nos factura, “campana de prensa, vigésimo cuarta Feria Agroindustrial y de Artesanía”, y la Jefa de Prensa para que está. Pero no contentos con eso, tenemos otra factura del 15 de Septiembre de la misma persona y la misma empresa, “Campana de prensa Fiestas Patronales Populares, San Martín de Valdeiglesias 2006”. Y si hablamos de contratar amigos, no se si conoces a una persona llamada Verónica Lechuga, me parece que es hija de una persona que ha sido Concejal del PSOE, no, en el año 2006, era Concejal del PSOE, pues si se le pagaba, y se le ha pagado. A mi hijo, lo dice el Acta y tu lo has leído y por eso no lo quieres leer, porque tienes miedo, lo dice claramente. Porque mi hijo y yo si sabemos utilizar el lenguaje, y cuando utilizamos el pasado, es que utilizamos el pasado, y dice: no ha cobrado, no que no vaya a cobrar. Eso es invención (es evidente vuestra falta de respeto), eso se corresponde a las mentes calenturientas que tienen que buscar fantasmas donde no los hay, por tanto es lamentable que tengáis que volver como siempre y ante la carencia de argumentos, no solamente políticos si no, de gestión al ataque personal, pero bueno, es vuestro problema, como diría alguno que yo me conozco por aquí, Dios os lo exigirá en su momento.

El Alcalde da paso a ACS: Interviene Guillermo Yuste: lo que propongo en las próximas mociones, a ver si somos un poquito más constructivos, y no vamos a lo personal, porque al final todos, lo que queremos es el beneficio del pueblo, que veamos alguna realidad y que sea constructiva, no temas personales. Yo creo que eso lo debemos de dejar aparcado, y ser, verdaderamente conscientes de lo que nos están pidiendo, que no vamos a descalificaciones, si no lo que tenemos que tratar es que lo que nos piden los ciudadanos.... tengan lo que nos piden.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

El Alcalde da paso al Partido Popular: No hay comentarios.

Se sometió a votación la moción del Partido Socialista sobre la contratación del Jefe de Protocolo: Votos a favor de la moción SEIS, votos en contra SIETE, queda rechazada la moción por mayoría absoluta.

MOCION DEL PSOE, PARA QUE SE VUELVAN A FINANCIAR LAS CLASES DE NATACION PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA NUEVA, PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de Registro de Entrada 10325)

Leída por el Concejal Sr. Jesús Juan Corredor.

Con la apertura de la piscina climatizada de la Mancomunidad de los Pinares, la comunidad educativa del Colegio Público Virgen de la Nueva solicitó insistentemente que los niños y niñas del referido Centro pudiesen recibir una clase de gimnasia en la nueva piscina, durante todo el curso escolar. En el primer año de su apertura no fue posible, pero en el siguiente año se acordó conjuntamente con el propio Centro educativo el que las clases de 2º y 3º primaria, recibiesen una clase quincenal de gimnasia en la piscina climatizada con el objetivo primordial de que todos los niños y las niñas al final de ese curso aprendan a nadar y en otros casos a mejorar su natación.

Con sorpresa, aunque nada de este gobierno nos causa ya sorpresa, hemos visto como por parte del Concejal de deportes-educación-alcalde y, parece mentira, además maestro, ha sido suprimido de un plumazo este convenio de colaboración con el Colegio Público Virgen de la Nueva, con el principio de “que se pague las clases quien pueda”, por ello desde el grupo municipal socialista, proponemos que el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Revocar la decisión unilateral del concejal de deportes-educación y alcalde de suprimir el acuerdo de financiar las clases de natación en horario lectivo, para los alumnos y las alumnas de 2º y 3º de primaria del Colegio Público Virgen de la Nueva.

Segundo: Que por parte de la Comisión de Cultura y Deportes se retomen las negociaciones con el Colegio Público Virgen de la Nueva para que en el próximo semestre de este curso se puedan impartir las clases de natación para todos los alumnos y alumnas de los cursos de 2º y 3º de primaria, quincenalmente y en las mismas condiciones del curso anterior.

Supongo que esto será constructivo pero no espero que votes a favor tampoco de esta moción, tan consensuada y tan razonable. Yo conozco municipios donde se fomenta desde los Ayuntamientos la asistencia de los escolares a las piscinas cubiertas en



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

invierno, ustedes prefieren que sean los padres los que paguen, con lo que muchos de ellos no asisten. Lógicamente en esos Ayuntamientos donde se fomentan esas actividades gobiernan partidos donde priman políticas de izquierdas, me reitero porque es importante, y no liberales de derechas y son conscientes de que el deporte es un derecho del pueblo, así como la cultura. Si tienen otra propuesta distinta a esta ofrézcanla, si es para mejor fantástico, yo seré el primero que vote. (Dijo el Sr. Corredor: Sr. Alcalde, pide silencio). (Continúa el Sr. Jesús Corredor diciendo al Sr. Alcalde, que creo que es insistente la persona que está sonriendo, el Sr. Alcalde ruega al público silencio y que se comporten porque sino me veré obligado a desalojar a la persona que reitere su conducta, vale. En cuanto a que la gente se sonría yo no voy a exigir ni a prohibir como tú haces, yo no voy a exigir a nadie que se ría o deje de reír, vosotros si tenéis esa costumbre, yo no). Continúa el Sr. Jesús Corredor: Creo que estoy haciendo una exposición lo más correcta y no creo que sea un tema de polémica como estábamos escuchando antes que podría incitar a ello. Si tienen otra propuesta distinta a esta ofrézcanla, si es para mejor fantástico, yo seré el primero que vote. Si tienen otra propuesta distinta a esta ofrézcanla y si es mejor, fantástico, voy a ser el primero en votarla, sino la tienen vayan buscándola es imprescindible, es necesario, yo les propongo una buena idea, que si quieren deleguen en el grupo de concejales socialistas que de muy buen grado nos pondremos a trabajar en ello, y me parece tan simple la propuesta y tan sencilla que es que no tengo nada más que añadir, le voy a regalar dos minutos y medio al tiempo de los asistentes.

Habló el Alcalde: Nuevamente, en mi condición de Concejale de Deportes te paso a contestar. Se acordó conjuntamente, pues chico yo no he encontrado los papeles, los he buscado se los he pedido al Secretario, no hay papeles. Pero para continuar yo, como soy maestro y como he dado clase muchos años se que pedagógicamente es una aberración lo que se está haciendo, en que cabeza cabe, en que cabeza, que entienda un poquito de educación cabe, que con 16 clases en ocho meses, dadas o recibidas cada 15 días, a niños de 7 y 8 años que es lo que proponéis, que van a aprender a nadar, eso ni es pedagógico, porque no es que aprendan a nadar, es que no aprendan nada. Pero es que encima, parece mentira que tú, que eres deportista, no sepas y además entrenador, que el deporte sobre todo consta de dos cuestiones que es hábito y técnica. La técnica se puede aprender, pero el hábito se pierde y las masas musculares retornan a su forma después de poco uso, (hace un comentario, yo tengo la mala suerte que soy maestro y por eso entiendo de casi todo, no como tú, respondiendo a un concejal del PSOE), además no hace falta irse muy lejos, ¿Cuántas personas hay aquí, seguro que hay alguna que se ha sacado el carnet de conducir hace muchos años y que no ha conducido en su vida? Yo conozco a una, porque la tengo enfrente y no se atreve a coger un coche, porque se le ha olvidado hasta poner la marcha. Es decir, sino se practican las cosas no se aprenden, por tanto, pedagógicamente es una aberración. Pero luego, cuantas clases hay, que yo sepa, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto y se la damos solo a los de quinto y sexto, perdón a los de segundo y tercero, según tú, que según las mamás era tercero y cuarto, pero bueno, dos cursos sobre seis, se la damos al treinta por ciento y el otro sesenta por ciento de los niños qué, mira verdad. Por tanto, nosotros si vamos a poner en su momento un programa serio de natación escolar, y cuando digo serio digo un programa que enseñará a nadar a los niños en clases que sean efectivas, es decir, en clases que no



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

des una hoy, otra dentro de 15 días, a no, dentro de 15 días no que están las vacaciones de navidad, este mes, Enero, anda tampoco toca porque este miércoles son los Reyes y no podemos ir, Semana Santa estamos con exámenes, por favor, vamos a ser un poco serio. Nosotros si vamos a hacer un plan de natación escolar para que los niños en un par de meses aprendan a nadar. Harán primero un curso. Cuando terminen otro y cuando terminen ese otro. Y lo iremos haciendo como se hace en estos casos, primero negociando con el Colegio y el Consejo Escolar. Segundo poniéndolo por escrito, Tercero dotando la partida presupuestaria, no hay partida presupuestaria, no hay partida presupuestaria para eso don Jesús. Tengo aquí un informe del Secretario que me dice, que en el presupuesto del 2007 no existe partida presupuestaria expresamente para los gastos de natación de antiguos alumnos del patronato, ni de natación escolar. Esto se hace de otra forma, es decir, seriamente, como lo hacemos la gente liberal y de centro.

Habló el concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: Contestándote Jesús a tu pregunta, más que pregunta, me has respondido tú solito porque a mí decirme directamente eres liberal y derechas, yo en algún momento he dicho algo de esto. O son pensamientos tuyos, ante todo si somos liberales y de centro mi partido ACS, no el socio como decís vosotros, somos el Partido Alternativa Ciudadanos de San Martín, que se te quede en la mente. Referente a la educación, a la cultura, yo si que quiero y soy constructivo y quiero que llegue a todos.

El Alcalde sometió a votación la moción presentada:

Votos a favor de la moción del Partido Socialista en relación a financiar las clases de natación para los niños y niñas del Colegio Público Virgen de la Nueva. Votos a favor: 6; Votos en contra: 7. Se rechaza la moción por mayoría absoluta.

MOCION DEL PSOE. PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO LIMPIO, PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007.(Número de Registro de Entrada 10327.

Leída por el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez.

En la anterior legislatura, el Ayuntamiento construyo un Punto Limpio, financiado conjuntamente por la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento. Finalizada la construcción del mismo quedaba pendiente la puesta en marcha de este Punto Limpio, que no es “ningún regalo envenenado”, más bien era una apuesta muy clara del equipo de gobierno socialista por mejorar nuestro entorno y por apoyar el reciclaje de todo tipo de residuos, que una sociedad como la actual demanda.

El nuevo gobierno municipal, nos ha sorprendido por la capacidad de manipulación ante el coste que han difundido de la puesta en marcha de este Punto Limpio, que por cierto no es único en Madrid ya que han sido puestos en funcionamiento en distintos municipios de esta Región.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista, proponemos al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Instar al equipo de Gobierno Municipal a que ponga en funcionamiento el punto limpio, con trabajadores del propio Ayuntamiento, en un plazo de siete días a contar desde la aprobación de esta Moción.

Segundo: Que si son incapaces de poner en marcha el punto limpio en el plazo anteriormente citado, deleguen en el grupo de concejales socialistas para tomar las decisiones oportunas y poner a disposición de los ciudadanos este nuevo servicio municipal.

Seguidamente explicó :La Comunidad de Madrid hace aproximadamente unos siete u ocho años, elaboró un plan para el reciclaje y para cuidar lógicamente el medio ambiente, es decir, plan que de alguna manera contemplaba toda la Comunidad de Madrid, tanto los Centros de Agrupamiento de Residuos Urbanos como los Puntos Limpios, hace ocho años que presentaron el plan, como todas las cosas de administración de alguna manera se fueron postergando hasta que finalmente, pues hace un año, año y pico, aquí concretamente en San Martín se construyó por parte de la Comunidad de Madrid un centro de Agrupamiento de Residuos Urbanos a nivel comarcal y un Punto Limpio, financiado también la mayor parte del Punto Limpio por la Comunidad de Madrid. Entendemos que por parte del Grupo Socialista es una

apuesta muy importante para cuidar nuestro medio ambiente y nuestro entorno natural, eso que siempre todo el mundo decimos que defendemos y que lo hablamos pero que a veces tardamos en ponerlo en práctica, porque evidentemente cuidar el medio ambiente y cuidar nuestro entorno natural, pues efectivamente suele costar dinero, como en todos los lados. Por eso es una apuesta clara y decidida por el anterior equipo de gobierno municipal de cuidar nuestro entorno abriendo ese Punto Limpio y Centro de Residuos Urbanos, de hecho la Comunidad de Madrid apoyó con todas sus fuerzas dicha construcción, tanto de una cosa como de la otra. Lo importante es que llevamos, dicho Punto si mal no recuerdo se inauguró en Mayo, y no porque lo decimos nosotros porque venían las elecciones, no, sino fue por una llamada de la Dirección de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en el cual se decidió en Mayo concretamente, abrir el Punto Limpio ó inaugurar mejor dicho el Punto Limpio. Posteriormente hubo elecciones y ese Punto Limpio lleva 5 meses cerrado. Entonces, nuestra moción que también es constructiva, entiendo que es uno de los servicios que más, podemos dar a los ciudadanos, una moción constructiva..

Habló el Concejales de ACS Guillermo Yuste: Me alegra que a todos nos guste mantener el pueblo limpio, mirar por el medio ambiente y todo lo demás, esas son palabras y palabras. La Comunidad de Madrid en su día te dijo que tenías que inaugurar el Punto Limpio,. Entonces, todo lleva su tiempo y el tiempo lleva que ahora el Concejales de medio ambiente te explicará los trámites, las formas y lo que se esta haciendo para abrir ese Punto Limpio que vosotros, ustedes, no abrieron, porque si que es verdad, se ha construido durante un año como tu dices, muy bien y que has hecho durante ese tiempo, ó le ibas a inaugurar ó le ibas a abrir al mes siguiente, ya lo



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

tenías todo preparado, se lo ibas a dar como la mayoría de los contratos, así con esto, con el dedo.

Habló el Concejel de PP Rubén Lastras: En lugar del Concejel de Medio Ambiente voy a hablar yo, porque soy el de servicios y soy el que más directamente lo está llevando. Te hago una pregunta Valentín pero me contestas luego. Abrir el Punto Limpio con personal del Ayuntamiento y ya está. Lo demás, la gestión y demás nos da igual, nos instáis a que lo abramos, a que pongamos una persona, dos, tres ó cinco allí y ya está, lo dejamos abierto y que cuando se llenen los depósitos y cuando se llenen los contenedores pues se cierra el Punto Limpio y construimos otro, así hasta que se acabe, porque es lo que proponéis aquí, abrirlo y ya está. Bueno yo, como si que estoy trabajando, cosa que no hicisteis vosotros en el año que estuvisteis hasta que se construyó y cosa que no hicisteis en el mes desde que se abrió hasta que cambió las elecciones 1 mes ó dos meses, aunque las elecciones fueron en Mayo, dejasteis el cargo en Junio, entonces tuvisteis tiempo para poder abrirla en 7 días, creo 7 días incluso dos meses, pero bueno, como yo si que estoy trabajando e intentado ver la viabilidad entre abrirlo ó gestionado con el Ayuntamiento ó gestionado con una empresa privada y para gestionarlo mediante el Ayuntamiento necesitamos una serie de requisitos, unas necesidades, aquí están simplemente apuntaladas para hacernos gestor autorizado, para residuos peligrosos ó reciclables, no solo para los peligros, sino también para reciclar tenemos que ser gestores autorizados, para el transporte si, o sea, necesitamos una serie de trámites que el Ayuntamiento no tiene, una serie de camiones, una serie de personal que al Ayuntamiento le costaría mucho formar y que incluso los papeleos nos llevarían más tiempo que una empresa privada, por lo tanto, me puse a mirar con empresas privadas. Tengo varios presupuestos para el Punto Limpio con dos personas.. Bueno como bien he dicho, yo creo que el que me instéis a mí a abrir el Punto Limpio en 7 días cuando vosotros no lo habéis hecho, es como lanzar una piedra y esconder la mano, igual.. Entonces ahora, vosotros no me vais a instar a hacer las cosas rápido y corriendo para que salga mal como en municipios de los que nombráis que luego ha ido saliendo mal la gestión de Punto Limpio por abrirlo rápido y para apuntarnos el puntito ahí, venga abrimos y se acabó. Yo creo que con esto no voy a dar más lugar a debate.

Habló el Alcalde: Como matización, efectivamente, hay dos cuestiones una fundamentalmente de carácter legal, que es que siempre os la pasáis por encima, la gente que trabaje en los puntos limpios, igual que toda la gente que trabaja con productos tóxicos, porque no olvidemos que en el Punto Limpio se recogerán fluorescentes que contienen fósforo, que es un polvo peligrosísimo para la salud, no olvidemos que se recogerán aceites de coche que son peligrosos para la salud, no olvidemos que se van a manipular unas serie de sustancias cuando menos pesadas y que luego, todas esas sustancias hay que llevarlas a los centros de recogida y tratamiento, eso es lo realmente difícil, abrir aquello no tiene mayor problema, el problema realmente esta en quién se lleva desde allí, abrir mañana, pero mañana abrirlo significa que dentro de quince días lo cerramos porque tenemos los contenedores llenos, no sabemos donde llevarlo, no podemos llevarlo porque nuestro personal no esta homologado,. En todo caso, es evidente que en siete días no, se



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

puede ser en un riesgo para su salud, que ninguna persona se merece. Alguna aclaración?

Y tras las varias intervenciones de los portavoces de los grupos municipales, el Sr. Alcalde sometió a votación la moción presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 6; Votos en contra: 7. Rechazada la moción por mayoría absoluta.

MOCIÓN CONJUNTA PP-ACS DE CONDENA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA. (fecha el 17/12.

Moción leída por el Concejal del Partido Popular Sr. Rubén Lastras.

Los jóvenes de San Martín de Valdeiglesias se movilizaron, el pasado jueves 22 de noviembre, para solidarizarse con los familiares del último joven asesinado en Madrid por una disputa entre radicales. Desde el balcón del Ayuntamiento Isabel García Rodríguez, en representación de los estudiantes del I.E.S. Pedro de Tolosa leyó un comunicado que terminaba de la siguiente forma:

Con esta concentración queremos dar nuestro apoyo a los familiares, amigos, y víctimas de la violencia e intentar que esto no vuelva a ocurrir, porque la libertad con violencia no es libertad.

La libertad es el derecho que tienen las personas a actuar libremente, pensar y hablar sin hipocresía. La libertad no hace feliz a los hombres, los hace sencillamente

No hay camino hacia la libertad, la libertad es el camino.

No hay más amor a la libertad que el odio al que te la quita.

Muchas gracias a todos por vuestro apoyo y asistencia.

Estas mismas palabras deben aplicarse a los recientes hechos que también han golpeado a la sociedad española: el atentado de la organización terrorista ETA del pasado sábado 1 diciembre. Los asesinos dispararon contra dos guardias civiles; matando a D. Raúl Centeno Pallón y a D. Fernando Trapero Blázquez.

Los grupos municipales de PP y ACS queremos unirnos a estas palabras para condenar todo tipo de violencia, tanto aquellas que surge de falsas ideas políticas radicales como la que se ejerce en el día a día para intimidar a las personas.

Consideramos fundamental el que desde todas las administraciones se tomen medidas policiales y educacionales para erradicar todo tipo de violencia, especialmente en la juventud.

Por ello proponemos al pleno que adopte las siguientes decisiones:

1º.- Condenar enérgicamente todo tipo de violencia, especialmente aquella que hipócritamente se ampara bajo el paraguas de unas ideas políticas o para conseguir un objetivo de esta naturaleza.

2º.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que:



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

- Extreme las medidas de seguridad y realice un mayor seguimiento de los grupos extremistas que practican y jalean la violencia.
- Trate por igual a todos los tipos de violencia para asegurar, desde una concepción global, su erradicación.
- No negocie con ningún tipo de organización terrorista o filoterrorista
- Inste la ilegalización de todos aquellos partidos que no condenen la violencia y que amparen, con sus actos y silencios calculados, cualquier tipo de terrorismo.

3º.- Exigir al PSOE de San Martín de Valdeiglesias que condene la violenta actitud de su candidato a las elecciones locales de mayo de 2007, D. José Ángel Moreno San Segundo, en los disturbios ocurridos en la manifestación convocada por el Sindicato de Estudiantes, para protestar por la muerte violenta de D. Carlos Javier Palomino. Es inexcusable que quienes convocan una manifestación para condenar la violencia se sirvan de ella.

Habló el Concejal del PP Sr. Rubén Lastras: Creo que estamos todos de acuerdo, el tercer punto lo hemos incluido porque creemos que una persona que se presenta a las elecciones democráticas con un partido democrático, ya sea de centro izquierda, centro derecha, izquierda ó derecha, no debería estar en algún tipo de

manifestaciones, no en todo, pero sobre todo si condena al terrorismo, que condene todos los tipos de terrorismo. Yo creo que no era un buen momento para un candidato político estar en ese sitio. Si cargan contra ti está claro que el ser humano, como ser humano que es, pues tiene que responder, pero si no estás ahí no da a lugar a que respondas, claro. Un Concejal del PSOE pregunta a Rubén que donde estaba, el cual contesta que en casa muy a gusto, continúa diciendo: Bueno estaba en la otra manifestación en la que convocaron todos los jóvenes, pero no estaba en la manifestación, apoyé... El Sr. Alcalde ruega silencio y se dirige a un señor que está allí: Se ha dicho antes que salvo los medios de comunicación expresamente acreditados, no está permitido por el momento en tanto el Pleno no se pronuncie sobre ello, a tomar imágenes ni voces de las personas que intervienen, por tanto le ruego que guarde sus sistemas audiovisuales o tendrá que desalojar la sala. Gracias.

Continúa el Concejal de PP Sr. Rubén Lastras: Bueno voy a terminar rápido. Esto me parece muy triste, de todas formas, estamos viendo el radicalismo que se toma, estamos hablando de otras personas que han fallecido, simplemente la votáis a favor ó la votáis en contra y ya está, no quiero hablar más de ello.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Bueno después de escuchar la moción presentada por el Partido Popular y su socio, de condena de la violencia, nos sorprende una vez más el uso partidista que se hace de ello. Hace unos días todos los grupos políticos representados en las Cortes, después de que el Partido Popular llevaba años usando la violencia para sus fines partidistas, vuelvo a repetir, todos los grupos políticos aparcaron sus diferencias e hicieron una concentración unitaria en contra del terrorismo. Ha costado mucho esfuerzo llegar a ello, pero la inmensa mayoría de los ciudadanos estamos hartos de que se utilice el tema de la violencia para atacar al adversario político e intentar rentabilizarlo políticamente, que es lo estáis haciendo hoy aquí. La sociedad nos está exigiendo a todos una respuesta



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

unitaria de los demócratas en contra del terrorismo y como no puede ser de otra manera en un estado de derecho como el nuestro, que el peso de la Ley caiga siempre sobre ellos. Pero creemos sinceramente que traéis esta moción al Pleno no solo para condenar todo acto de violencia, sino únicamente para hacer un uso partidista de la misma, por eso habéis metido el punto número 3. Hay que ser sinceros y decirlo, decirlo por lo menos y reconocerlo, por lo menos un chico joven que lo reconozca, se ha metido el punto 3 por ese motivo, que sea honrado por lo menos en reconocer esa cosa. Primeramente usáis en vuestra moción el nombre de una menor que habló en nombre de un colectivo, y lógicamente habló en nombre de ese colectivo y la usáis en las palabras que ella dijo, la usáis para vuestros fines políticos y la hacéis vuestras, en una moción conjunta del Partido Popular y sus socios. En segundo lugar, el punto 3 de vuestra moción condenáis de antemano a José Ángel Moreno porque decís por su violenta actitud. No deja de sorprendernos tamaña acusación porque antes de acusar a las personas hay que informarse de lo sucedido, ó es que también sois jueces ahora. Acusar y denigrar a las personas es algo que vosotros practicáis muy a menudo, estáis entrenados para ello. José Ángel Moreno, miembro de la ejecutiva del sindicato de estudiantes estaba en dicha manifestación convocada por su sindicato para protestar por la muerte violenta de Carlos Javier Palomino, y siendo miembro del Servicio de Orden, tuvo que defenderse junto a otros miembros del sindicato de un grupo de violentos que pretendía reventar la manifestación. José Ángel es un joven de 18 años comprometido con la libertad y la democracia, como muchos jóvenes de este país, no como otros, acusarle de violento y compararle con un terrorista es una grave difamación por vuestra parte. A vosotros no os importa difamar a las personas con tal de intentar conseguir vuestros fines políticos. Esta moción no la habéis presentado realmente para condenar la violencia, esa es la cortina de humo que usáis, vuestro objetivo es atacar al PSOE, y José Ángel se ha convertido en el instrumento, únicamente por formar parte de nuestra candidatura. Mi grupo, el Partido Socialista rechaza totalmente esas formas de hacer política y exigiros que por parte del Partido Popular y su socio, sea retirado de su moción el punto número 3.

Habló el Sr. Alcalde: Algunas aclaraciones como siempre a las afirmaciones realizadas. Sobre el tema de que si hemos utilizado a una chica, bueno la chica estaba aquí con todos los jóvenes en lugar de estar en clase, entonces si estaba aquí y tenía permiso para estar aquí y ha subido voluntaria y libremente a un balcón de un lugar público como es el Ayuntamiento a hacer una manifestación pública, no creo que nadie se vaya a rasgar las vestiduras hipócritamente. Por tanto la chica es libre, igual que era libre, este chico que veo yo aquí en la foto de un periódico tampoco sospechoso de ser del PP como es el País. Por tanto aquí se acusa a los medios de comunicación de que una manifestación de horas, pues en una manifestación de dos horas hacen una referencia solo de 8 líneas y hay una fotografía elocuente. Hay una persona vecino de San Martín, que ha ido en vuestra candidatura que es el único que está en actitud agresiva con el puño levantado. Esto es lo que dice la foto, y a partir de aquí las conclusiones que saque cada cual, son las de cada cual, y al vecino nadie le está acusando de ser terrorista, para nada, eso lo has dicho tú, solo tú. Me permites que termine José María, guarda silencio, José María segundo aviso, guarda silencio por favor. Entonces te digo, te digo a ti y a todos que la forma tendenciosa de manipular el lenguaje que utiliza la oposición del gobierno en este caso, lo único que



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

conduce es a enfrentamientos innecesarios. Los que estamos aquí en la mesa y los que han ido en nuestras listas, si son de nuestras listas y si se les critica porque entran en nuestro tal y trabajan, o sea están señalados para no poder trabajar en el Ayuntamiento porque van en la lista del PP-ACS y no están señalados para dar ejemplo de convivencia y de serenidad. Yo me pregunto a estos que hablan de acusar o denigrar y que acabáis de hacer con Pablo Martín Ávila, y que hubiera pasado si el que aparece en la foto es Pablo Martín Ávila. Me indigna la doble moral que practican algunas personas y concretamente en este caso, el portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de San Martín. El Partido Socialista ha hecho una propuesta que someteremos a la consideración del Pleno, que consistía en retirar el punto 3 de la moción ¿No?. Apoyáis el punto número 1 y 2 y pretendéis retirar el 3. Bueno, Guillermo, proponen que se retire de la moción el punto nº 3 y ellos apoyarían el punto 1 y 2.

Segundo turno de palabra dos minutos para ACS.

Habló el Concejal de ACS Sr. Guillermo Yuste: No aceptamos retirarla, se hace tal y como está.

Habló el Concejal del PP Sr. Rubén Lastras: Sólo condenamos todo tipo de violencia, yo no digo y Dios me libre, ninguno del PP y ACS decimos que este chico sea un terrorista más que nada porque a todos los conozco, todos somos del pueblo, incluso con alguno me he llevado incluso hasta bien, no sé porque ahora estas cosas. No estamos diciendo que es un terrorista, lo que estamos es condenando a todo tipo de violencia, sea mayor o menor, salió este caso, con lo cual no lo retiramos.

Habló el Sr. Alcalde: Bueno, pues entonces como no se acepta la propuesta la sometemos a votación.

Votos a favor de la moción: 7; Votos en contra: 6. Se ha prueba la propuesta por mayoría absoluta.

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: Queremos hacer una enmienda a esa moción, en el sentido que nosotros proponemos que se vote también, que se quite de esa moción que presenta el Partido Popular y su socio, que se quite el punto nº 3, el Sr. Alcalde dice que han dicho que no y Valentín continúa diciendo: Bueno pues entonces presentamos otra, presentamos la misma pero quitando el punto nº 3 y pedimos que se vote, sabemos lo que va a pasar, pero pedimos que se vote.

Habló el Sr. Alcalde: Vamos a ver, si yo lo he entendido bien, quiere decirse que vosotros, lo explico para que lo entendamos todos, que lo que pretendéis es que todo el texto éste de la moción lo sometéis vosotros, vuestra propuesta y se quita el nº 3. Bueno pues hay que ver si es verdad que esto se puede hacer así.

Señores del PP y ACS, como dice el Reglamento, es una moción y hay que debatir, está presentada por el sistema de urgencia y hay que votar si se admite a trámite o se lleva al siguiente Pleno Ordinario. Vale, como es lógico, vamos a votar:

Admisión a trámite en este Pleno de la moción presentada in voce por el Partido Socialista. Votos a favor de la Admisión a trámite en este Pleno: 6; Votos para que se lleve al siguiente Pleno Ordinario: 7. La moción se lleva para el siguiente Pleno Ordinario Sr. Secretario.



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

MOCIÓN CONJUNTA PP – ACS
PARA REQUERIR A D. VALENTÍN GÓMEZ QUE PRESENTE
LA DOCUMENTACIÓN QUE LE ACREDITA COMO
DELEGADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Número 3 7/12.

Moción leída por la Concejala de ACS D^a. Montserrat Cabrero.

D. Valentín Gómez, hace apenas 3 semanas, asistió a la visita que realizó el técnico de prevención de riesgos laborales, de IBERMUTUAMUR, al Castillo de la Coracera. Su visita, resulta extraña porque para que la actuación del Sr. Gómez se hubiera adecuado a la más escrupulosa legalidad, su presencia sólo podía justificarse si acreditaba su condición de delegado en prevención de riesgos laborales tal y como indica el artículo 36.2 a) de la 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales:

“En el ejercicio de las competencias atribuidas a los Delegados de Prevención, éstos estarán facultados para: Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo, así como, en los términos previstos en el [artículo 40](#) de esta Ley, a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en las visitas y verificaciones que realicen en los centros de trabajo para comprobar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, pudiendo formular ante ellos las observaciones que estimen oportunas.”

Es por ello que la Concejala de Hacienda y Personal, D^a. Montserrat Cabrero requirió a D. Valentín Gómez para que en el plazo de 7 días presentara ante este Ayuntamiento la documentación que le acreditaba como delegado en prevención de riesgos laborales, con el consiguiente certificado de la Comunidad de Madrid, así como el justificante de haber recibido formación de al menos 30 horas en esta materia, tal y como indica la legislación vigente.

El plazo de presentación de tal documentación ha vencido sin que D. Valentín Gómez hubiera presentado ningún tipo de documentación acreditativa.

Por ello proponemos al pleno que adopte las siguientes decisiones:

1º.- Requerir a D. Valentín Gómez para que en el plazo máximo de 7 días hábiles presente ante el registro de este Ayuntamiento la documentación que la ley marca como exigible para estar presente durante las visitas del técnico en prevención de riesgos laborales:

- Certificado expedido por la Comunidad de Madrid de gozar de la condición de delegado en prevención de riesgos laborales.
- Certificado que acredite haber recibido formación de, al menos, 30 horas en materia de prevención de riesgos laborales.

2º.- Exigir a D. Valentín Gómez que deje de utilizar su cargo de representación política de todos los vecinos, para actuar de forma sectaria en defensa de dos empelados públicos de este Ayuntamiento. Ignorando los problemas del resto de los trabajadores, a los que tuvo bajo su mando en sus tiempos de Concejala de Personal.

3º- Exigir al PSOE de San Martín de Valdeiglesias que sancione a su portavoz, Sr. Valentín Gómez, retirándole de sus funciones hasta que presente la documentación requerida anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló la Concejala de ACS D^a. Montserrat Cabrero: Bueno pues yo simplemente, Valentín te voy a decir, a ti cuando pides documentación al Ayuntamiento, te gusta que se te presente y verla ¿No?. Pues hasta el momento nosotros hemos cumplido con ello, lo que has venido a pedir te lo han presentado y visto, dices que no, bueno vale, pues luego nos explicas que es lo que has pedido que no te hemos enseñado. Cuando nosotros te pedimos documentación, hasta el momento no nos la has presentado, por lo cual, tu sabes muy bien que en el centro de trabajo que no existía, en el Castillo, hay una trabajadora. Anteriormente a esa trabajadora, había otra trabajadora ahí, en ese centro de trabajo, el Castillo. Sí, José Luis te voy a decir el nombre, todo el mundo la conoce “Pachus”, María Jesús Oliva, que ha estado trabajando en el Castillo, ¿Por qué a vosotros no os ha preocupado que esa persona no tuviese la evaluación de riesgos hecha? ¿Por qué no habéis puesto una denuncia en la inspección de trabajo para que fuese, que hiciese la evaluación de riesgos? ¿Eso no os preocupaba? Ahora cuando hay una nueva trabajadora, que todo el mundo sabe quien es, si que os preocupa. Tendréis que dar las explicaciones oportunas por qué vosotros os molestáis tanto por una trabajadora sí y por otra no. Me gustaría que me presentases esa acreditación, que era la única justificación para que tu pudieses acompañar al técnico de la evaluación de riesgos, porque sino no tienes competencia para ello. También, ya que estamos hablando de puestos de trabajo y de personas que entran de unas listas y de otras, también os recuerdo y sin salir de esta sala, hay personas que han trabajado en los cursos de monitores de verano, que sus padres han ido en vuestras listas, para que veáis que no solo contratamos a gente de nuestras listas como vosotros decís, también de las vuestras. El último peón, ayudante del camión de la basura, también es a fin a vosotros y también se le ha contratado recientemente. Nada más que decir.

Partido Popular, nada que decir.

Habló el Concejel del PSOE Sr. José Luis García: Bueno ante esta importante moción, conjunta de la coalición, es cierto que ha delegado mi compañero portavoz en mí, porque es verdad que es tan profunda y tiene tanto mensaje, que me parece una gran tontería esta moción, con todos mis respetos y una falta, no tiene otro calificativo, chorrada, tontería y una falta de respeto a todos los que estamos en esta sala del salón de Actos. Decía antes el portavoz del Grupo coaligado que había que dar mociones constructivas, nosotros tenemos 4 al menos 3 que eran muy constructivas. Esta la verdad que se cae por su propio peso y es fruto de la incapacidad política de la falta de discurso político y total carencia de iniciativas de esta coalición de intereses personales. Pretender que un Concejel, el portavoz del Grupo mayoritario de este Ayuntamiento, acredite una formación determinada, que se requiere para ejercer unas funciones que en ningún caso ha desempeñado, ni ha pretendido desempeñar, me parece que no tiene ningún peso de ningún tipo. Distorsionáis la realidad, los hechos como sabéis son tozudos, más bien se corresponde a lo que viene atado en esta triste moción que lo único que refleja es que está coalición de intereses, no hace el verdadero trabajo que tiene que llevar a cabo. Por ejemplo, en este descafeinado Pleno, lo razonable es que la Concejala de Hacienda y Personal, hubiese hecho sus deberes, por lo que le pagan los contribuyentes, no por decir o redactar estas mociones y hubiese presentando los presupuestos municipales para el próximo año, porque por mucho que pretendáis, los presupuestos del año 2008 están ya fuera de plazo, se van a aprobar fuera de plazo.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Esa es la realidad, y no perder el tiempo en mandar escritos a un Concejal del Ayuntamiento para que acredite una información que nunca ha dicho que poseyera. Tu conoces que en el Castillo que se encuentra actualmente en obras, una subvención lograda por la anterior Corporación, que no se nos olvide, tenéis una persona en condiciones precarias para trabajar, que tiene el peor horario de todo los trabajadores municipales, sólo falta a esta persona, que se la cierre las puertas del Castillo y se le separe del mundo exterior. Saben que el Castillo, es el único monumento de todo el mundo, que abre los domingos a las 8 de la mañana, y a pesar de estar en obras. Menos mal, que en el Castillo estaba en rehabilitación y ya no hay mazmorras, sino me imagino que estaría trabajando en las mazmorras. Algunos se dan muchos golpes de pecho los fines de semana, pero a la hora de la verdad se demuestra la catadura moral de las personas. Y con este ejemplo estoy demostrando que este desgobierno municipal, busca permanentemente el enfrentamiento con todo aquel que no de su cuerda y con todo aquél que no agache la cabeza cuando pasáis vosotros. Quiero que sepáis claramente que este grupo mayoritario del Ayuntamiento, cree en las personas por encima de cualquier ideología y apoya sin una historia a todos los trabajadores que han prestado o que prestan servicio en este Ayuntamiento. Y que vamos a visitar todos los edificios públicos que consideremos oportuno en las horas que se encuentren abiertas sus puertas y hablaremos con todos los trabajadores, como hemos hecho siempre, o es que también pensáis prohibirlo, al igual que habéis hecho con el decreto que prohíbe a los funcionarios darnos cualquier tipo de documento a los que tenemos derecho a acceder. Como por ejemplo, tú hiciste en la pasada comisión de hacienda, cuando te pidieron los Concejales del Grupo Socialista que les entregases la modificación presupuestaria, por el que se incrementaba la partida de festejos en 240 mil euros de este año, 40 millones de pesetas más. ¿Por qué no se lo entregaste? ¿Tienes que pedir permiso al jefe del Ayuntamiento, al hijo del jefe ó a quien? Creo que esto demuestra tu nivel de conocimientos y tu incapacidad de decisión para defender los intereses municipales. Pero por respeto a tus electores, me ahorro en pedir tu calificación técnica y particularmente me da lo mismo. Me importa más tu catadura moral, por como actúas que estás dejando una estela en este Ayuntamiento que va a pasar a la historia, de una Concejala prepotente e incompetente que requiere a los Concejales del PSOE documentos innecesarios. Porque la realidad de ese famoso día, es que Valentín Gómez se encontraba en el patio del Castillo y llegó un funcionario municipal con el inspector de Ibermutuamur para ver las condiciones precarias en la que se encuentra este centro de trabajo, en el Castillo a día de hoy se están efectuando obras de rehabilitación que nosotros, el Grupo de Concejales Socialistas acordamos con la Comunidad de Madrid, por ello esa instalación no tiene unas condiciones adecuadas para trabajar, después de dos meses sigue sin un baño, y además ahora se encuentra sin recepcionar porque la empresa no había finalizado el acuerdo del proyecto presentado. Y tu responsabilidad como Concejal de Personal es que esta trabajadora preste un servicio municipal, una dependencia adecuada y no en medio de una obra de rehabilitación. Esta es la realidad, así como el inspector saludó a Valentín, porque le conocía de sus anteriores funciones. Por tanto, quiero que sepáis en nombre del Grupo de Concejales Socialistas que Valentín ha sido y es un espléndido portavoz del PSOE y cuenta con todo nuestro apoyo, y es más, dado el buen trabajo que efectúa por las mociones que presenta y la inquietud que tiene por todos los asuntos municipales, se gana mucha mejor iniciación, que os habéis fijado,



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

que muchos concejales de este equipo de gobierno. Al mismo tiempo, Valentín tiene la confianza de la agrupación socialista no solo por su actuación como portavoz en estos meses, sino por su acreditada trayectoria en la defensa de forma honrada sin buscar provocaciones de cualquier actividad municipal. Y es más, Valentín siéntete orgulloso de tu trabajo, de tu trayectoria municipal, que por mucho que se empeñen esta coalición de intereses y voceros, pagados con fondos públicos, no van a conseguir que escondamos la cabeza, podemos sentirnos muy orgullosos de todo lo que hemos aportado a este municipio así como toda la gratitud que hemos recibido por el trabajo efectuado. Por tanto, quiero que sepáis, que vamos a votar no, con mayúsculas a esta moción de la coalición de intereses. Muchas gracias “.

Habló el Sr. Alcalde: Antes de abrir el turno de réplica, algunas matizaciones a los infundios nuevamente vertidos por, en este caso, el portavoz auxiliar del Partido Socialista José Luis García Sánchez, que todavía sigue pensando en Alcalde, pero no. Señor Secretario ¿Es cierto ó incierto que el Alcalde ha autorizado la revisión de muchísimos, prácticamente todos los documentos que se ha pedido el Partido Socialista?. El Sr. Secretario dice: Que si se han autorizado. El Sr. Alcalde ruega que conste en Acta. Hombre por favor, es que si me pides la talla de los calzoncillos del Secretario no te lo voy a dar. Gracias, hay insultos que viniendo de ciertas personas son halagos, pero le rogaría que guardara silencio. Se Autoriza que se revise la documentación, lo que pasa es que hay documentación que no hay que la encuentre, antecedentes y expedientes ¿Qué es antecedentes? ¿Qué antecedentes les damos? Los del un año, los de tres, los de 20. Se les devuelve y se le dice por favor concrete Ud. Por tener, tienen hasta el contrato del Director de Protocolo y Comunicación, que se lo hemos dado, para que lo miren, y si está tan mal y lo hace tan mal pues que denuncien. Pero me sorprende que estos adalides de la Protección Laboral no se hayan preocupado de lo mal que está el Castillo mientras estaba trabajando allí M^a Jesús Oliva, más conocida por “Pachus”, me extraña, no se han preocupado. Se ha tirado veranos y veranos, allí, haciendo los clásicos de verano y nadie se preocupaba de que la mujer no tenía un servicio, vaya por Dios, nos preocupamos ahora y nos preocupamos siempre por las dos mismas personas, que son las dos personas que la Ley reconoce, le interrumpe una señora diciendo que si había servicios, el Sr. Alcalde la dice que si puede continuar que le está haciendo perder los dos minutos que le quedan. Continúa el Sr. Alcalde: La verdad duele, y es que efectivamente como bien a dicho José Luis, los hechos son tozudos, tienen todos los contratos que nos han pedido, todos los laborales, no han encontrado nada, nada más que lo que ellos han hecho. ¿Qué es lo que han hecho? Ningunear y pisotear los derechos de los trabajadores, contratando a personal con contratos eventuales para puestos fijos. ¿O es que acaso los basureros son para limpiar tres meses al año, cinco ú siete? ¿O no hay que limpiar todos los días las calles del pueblo? ¿O no hay que recoger la basura todos los días? ¿O no hay que salir a la calle a patrullar todos los días con los Policías Municipales a los que hemos tenido sin pagar las horas extras hasta que hemos llegado nosotros? De esos no nos preocupamos, de eso no comentamos y no nos preocupamos del servicio que tiene que utilizar el Sr. que va agarrado al trasportín del camión de la basura, de ese no nos preocupamos. Ni del servicio que tiene que utilizar el montón de funcionarios que hay en el Ayuntamiento, que hay un servicio para todos los funcionarios y aquí trabajan más de 50 personas. Os habéis tirado 20 años y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

habéis hecho una reforma, podíais haber hecho un par de ellos más. Decís que hay tres servicios, ¿Sí? Pues me parece que habéis contado mal. Estamos hablando en el edificio donde trabajan 50 personas, el otro esta donde la Policía Municipal, también es Ayuntamiento el Castillo o no es Ayuntamiento el Castillo. Por tanto, vamos a ver si nos ponemos realmente a ser constructivos y vamos a ver si dejamos de defender siempre a las mismas personas y de decir que si es que contratamos, porque no se qué, no, no, estamos contratando a los que hay en la bolsa de empleo, que es así, que los hechos son tozudos, y son así y si en la lista de empleo estaba metida la inmensa mayoría de gente a la que vosotros pedíais el carnet, pues nosotros hemos contratado, porque efectivamente creemos en los méritos y en la capacidad como muchos de ellos han demostrado, haciendo caso omiso a instrucciones seguidistas que han partido de algunos sectores allegados al Partido Socialista. Por tanto, es imposible, como es evidente se dan cuenta. Pero la realidad es que los hechos son tozudos y la realidad de los hechos es que aquí, quien ha contratado en fraude de Ley ha sido el anterior Concejal de Personal y no actual Equipo de Gobierno, y la realidad es que quien se ha gastado el 50 % del presupuesto del 2007 de festejos, antes del 16 de Junio, habéis sido vosotros.

Habló la Concejala de ACS D^a. Montserrat Cabrero: Bueno, retomando el tema, que parece ser que a vosotros no os interesa mucho, para que veáis que tú visita en el Castillo esa mañana no fue por casualidad, te comunico que a la trabajadora se le hizo llegar esta carta diciendo: Por medio de la presente comunico a Ud. que el próximo Martes 13 de Noviembre de 2007, alrededor de las 9,30 horas se personará en ese centro de trabajo que actualmente Ud. ocupa, oficina de turismo, Don Enrique Ramiro, Técnico de Ibermutuamur, Mutua de Accidentes, con la que éste Ayuntamiento tiene contratado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para girar visita de inspección y emitir el correspondiente informe de la evaluación de riesgos laborales, lo que comunico a Ud. para su debida constancia, a fin de que se facilite el acceso a estas dependencias al citado técnico, para la realización de los trabajos encomendados por este Ayuntamiento, por lo cual, ella lo sabía y tú situación allí y tú visita al Castillo no fue tan.....si, si, es que te iba a decir otra cosa peor, pero vamos me lo reservo. No, no, no me corto, te digo no fue ocasional y tú lo sabes, y lo que si que te ruego es que por favor, ya que tú no tienes la autorización, ni la documentación para acompañar al Técnico, ni tampoco para aconsejarle, porque tampoco es una competencia del Técnico, que una persona esté embarazada ó no esté embarazada, el que aconseje el trasladar a la trabajadora a su original puesto de trabajo. El se tiene que limitar a mirar si ese centro de trabajo reúne las condiciones para trabajar ó no, pero en ningún momento tiene que aconsejar que se la traslade a su puesto de trabajo, como así le contesté, porque no son sus competencias. Tampoco las tuyas, porque hasta el momento tú no has acreditado nada y te ruego en este Pleno que lo acredites y sino te retires, ya lo sabes.

Habló el Concejal del PSOE Sr. José Luis García: Entre tanta grosería, decir que yo creo en lo mal pensada que es la Concejala de Hacienda, decirte que Valentín no estaba allí porque supiese que iba a ir el inspector, que particularmente le da igual. Lo que si que es cierto que habéis puesto allí un urinario de plástico y al día de la fecha sigue sin tener conexión, no funciona y eso lo habéis hecho vosotros con presupuesto



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

público y al que tenéis que haber notificado que iba a ir el inspector es al Comité de Empresa, a los Delegados de Personal. Valentín no sabía nada y no pierde un día de trabajo para ver como está el inspector, particularmente yo creo que ahí Valentín no tiene mayor interés. Por eso te digo que tienes una mente retorcida, que tienes poca tarea, que hacer en el Ayuntamiento, y que su única función ó tú única función fundamentalmente es el buscar el enfrentamiento con el Grupo de Concejales Socialistas y con gente que ha trabajado con el Grupo Socialista, porque sino no tiene sentido esta moción que era en teoría constructiva. Pero a pesar de vuestras provocaciones, nuestras propuestas seguirán versando sobre el problema que afecta a los ciudadanos de San Martín, y no como la de la coalición que desde que se inició la legislatura sólo tratamos más para fomentar el enfrentamiento y que carecen de interés para la ciudadanía. Y es más, no penséis que con este hostigamiento vamos a caer en la trampa de perder los nervios. A pesar de todos los desplantes que se realizan en esta coalición, a pesar de las cacicadas que estáis llevando a cabo, en este corto periodo de tiempo, vuestras provocaciones no van a lograr que perdamos la dignidad, que todos somos del mismo pueblo y todo se sabe, como decía un escritor, de verdad. Por tanto, no perdamos más tiempo con chorradas, con acusaciones falsas, diciendo que sólo defendemos a dos trabajadores, sinceramente nos vemos obligados de apoyar a todos, pero especialmente a aquellos que sufren vuestros atropellos con esa muestra de altanería, por no decir chulería a la hora de conceder un derecho de cualquier trabajador. Como las vacaciones, negándose reiteradamente las mismas y otorgar la resolución en el último minuto para que no pueda organizar su viaje, esto es prepotencia, arrogancia y abuso de autoridad y lo que tenéis que hacer es tratar a todos los trabajadores por igual, sean familiar de candidato, no sean familiares, da lo mismo son trabajadores. En fin, este sectarismo lo aplicáis vosotros con vuestras decisiones arbitrarias. Este es un gobierno de pandereta, hueco en aspiraciones políticas, con un tufillo a naftalina, que en absoluto va a contar con nuestro beneplácito y ejerceremos la oposición porque lo han decidido los electores y en absoluto, vamos a callarnos con el abuso de poder que estáis ejerciendo contra determinados trabajadores de este Ayuntamiento. Por tanto, compañero Valentín, siéntete orgulloso de que ese día que fuiste a visitar el Castillo, en horas de visita y de coincidir con ese inspector que acreditó que aquel lugar no ejercía las condiciones adecuadas para prestar un trabajo digno, y sobre todo cuenta con nuestra confianza y nuestro apoyo para llevar adelante tu trabajo, confianza refrendada por la mayoría de los electores.

Habló el Sr. Alcalde: Bien, perfecto, ya le va cogiendo el tranquilo José Luis a esto. Entonces sigo preguntándote José Luis ¿Qué trabajadora es esa a la que acabas de aludir, a la que se le han dado las vacaciones in extremis? Porque yo no me he enterado, no vaya a ser que tenga que tomar alguna medida. José Luis contesta: Tú deberías saber perfectamente porque eres el Concejale de Deportes y ella es la que lo concede, tú deberías saberlo y cuando se ha concedido y cuando se firmó la resolución, vosotros dos lo sabéis perfectamente, pero que yo no quería sacar el tema, porque yo no sois vosotros. El Sr. Alcalde dijo: Es que me lo temía, me lo temía que íbamos a parar ahí, es la famosa trabajadora que hemos según ellos desterrado al Patronato ó sea su antigua Secretaria, mira por donde, que curioso. Vale José Luis, mira, que sí hombre que sí, lo de Valentín está muy bien, es decir, un señor que no



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

tiene ni calificación técnica, a lo mejor lo sabe todo, pero no tiene calificación técnica, que curiosamente está en un día laborable, es decir tenía que estar trabajando para los ciudadanos de Alcorcón, que ahora son los que le sacuden los casi 45 mil euros ó más que se lleva al año. Quiere decirse con esto que los de la transparencia todavía no han dicho lo que ganan en sus nuevos puestos, los demás sí, los que están ahí lo saben ellos y tu José Luis, trabajas en una empresa pública y como Concejal tienes que aportar al Ayuntamiento cualquier modificación de tus bienes, pregunta al Sr. Secretario ¿Eso es así lo que acabo de decir? Si. Entonces estamos en lo mismo, la parte legal del embudo, la ancha para mí, la estrecha para los otros. Pero seguimos, seguimos porque son datos muy curiosos, o sea, un día laborable, una persona representante político, no va a su trabajo, supongo que le habrán dado vacaciones y viene a un centro de trabajo que lleva años abierto. Sometemos a votación la moción El partido Popular votos a favor de la moción presentada para requerir a Valentín que presente la documentación que la acredite como Delegado de Prevención de Riesgos Laborales, votos a favor 7 votos en contra 6.

Aprobada por mayoría absoluta y se le conceden 7 días para presentar los documentos.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Continuamos, apartado de ruegos y preguntas, les recuerdo que son las 11:20 de la noche, ahí unas cuantas preguntas y en atención de la solicitud del portavoz accidental del partido socialista esta mañana pues esta vez y hasta tanto no se llegue a un acuerdo en la junta de portavoces, pues esta vez las preguntas las va a leer el Sr. Secretario, el sistema el mismo: Preguntas y respuestas.

Habló el Sr. Secretario: El encabezamiento de todas las preguntas es el mismo, D. Valentín Gómez Gómez, como portavoz del PSOE pregunta:

1ª.-Pregunta con nº registro 10328

Leyó el Sr. Secretario: ¿En relación con el reparto de tikes de consumiciones para los concejales del equipo de gobierno durante las fiestas de la Virgen de la Nueva se comprometió a facilitarnos el numero de tikes que se repartieron y el importe de dichas consumiciones a cuenta del erario público, tiene ya la factura.

Habló el Concejal de PP Sr. Juan José de Francisco: Si, tengo la factura, lo que no tengo es el número de tikes, pero tengo el importe de tres empresarios que nos han cobrado 716,30 a lo mejor hay alguno que no nos ha pasado la factura , porque tengo aquí una factura de Uds., que me dijo hace poco que si yo iba regalando entradas en el concierto de Melendi, aquí se deben del concierto de Merche y de Coti 1.185 euros de entrada que Uds. regalaron sin pagar, porque la gente como acostumbraban a pagar tan tarde por eso no nos traen las facturas.

Y hay cosas que cuanto mas se mueven, si huelen, huelen peor, así que pensar lo que movéis primero.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

2ª Pregunta nº registro 10329

Leyó el Sr. Secretario: En el anterior pleno solicitamos saber cuál fue el importe de la comida de confraternización celebrada el día 8 de Septiembre y se comprometió a facilitarnos dicha información en el próximo Pleno, ¿Por qué a dicha fecha no tenía la factura correspondiente, nos la puede facilitar ahora?

Habló el Concejal del PP Sr. Juan José de Francisco: Si, no la tenía antes por lo que he dicho, porque como acostumbraban a pagar muy tarde, pues los empresarios ya lo dejaban un poquito. Esto ascendió a 1325 entre 25, pero también tengo lo que Uds. Se gastaron el año pasado en las fiestas, ¿No lo decimos? Lo que se gastaron en el Hornazo, en el hostelero Mastrocom, en casa Isidro, en la Olla del Pilar, en casa Paco, en el Desván de Budi, lo digo ó qué, no voy a decir nada porque me da vergüenza, hombre, que lo digan ellos en el próximo Pleno lo que se gastaron el año pasado, que traigan las facturas.

Habló el Sr. Alcalde: Yo rogaría un poquito de tranquilidad y en la misma línea 47 proporcionamos datos, haciendo números, si uno divide 1325 euros que ha pagado esta corporación entre 25, sale a 53 euros por persona. Si uno divide los 2140 euros que pagó la anterior corporación presidida por José Luis con la factura 33, el Cenador del Lago, cóctel pregón fin de fiestas, lo dice textualmente, 2140 euros sale cada plaza a 88,66, casi el doble de lo que nos gastamos nosotros. Aquí el aspirante a Alcalde, quiere saber cuanto ha pagado el PP este año por el pregón de las fiestas, lo has preguntado ó no, no, el Sr. José Luis dice que no nos invitasteis y el Sr. Alcalde continúa diciendo: Bien, para que no sigas mintiendo, se os invitó con una carta genérica al principio, y si no fuisteis fue porque no quisisteis, igual que la comida de hermandad que dejasteis allí los platos puestos. Entonces, queréis saberlo o no queréis saberlo. No lo saben, bueno pues lo sabrán, porque evidentemente los datos hay que prepararlos en el próximo Pleno, por favor, toma nota Roberto que traeremos cuanto ha costado el importe del cóctel que se dió con motivo del pregón de las fiestas el Gobierno actual. Evidentemente, no llega ni de lejos a los 2140 euros que vosotros os pulisteis, pero eso ya sin hablar de otra serie de cuestiones que están aquí, si es que aparecen todos, 2150 euros, o sea, la iluminación de las fiestas, que viene otra pregunta, pero es que ojo, pero es que ya tira de aquí y dices fiestas patronales, estaba gastado a Junio pues casi el 50 %. Tenemos aquí de reuniones de fiestas en el restaurante Magú el 4 de Mayo, que yo sepa, no son ni la de la Virgen, ni las de San Martín y luego dicen que nosotros hacemos muchos saraos, pero ellos el 4 de Mayo estaban de bicoca en el restaurante Magú, pasa las facturas 177-153-142 y entre otras suman 1500 euros aprox. Si nos vamos al desván de Budi, 31 de Marzo, liquidación de facturas 300 euros, pero ya lo que ralla más, lo que a mí me daría vergüenza, claro ahora me explico porque un día, un policía municipal, después de reunirnos con ellos, en la Olla del Pilar, terminamos la consumición, saqué mi dinero y pagué, el hombre se asustó y dijo, la primera vez en mi vida que veo a un Alcalde pagar. Pero claro cuando ves que te pasan facturas de consumiciones por 19 euros, pues la verdad es que a uno se le cae la cara de vergüenza, ante tal adalid de modalidad y de buenas costumbres, que estáis dando un ejemplo paradigmático al pueblo. Hablando de registros, mira esta factura si tiene registro de entrada, te enseñó 14 como estas de tu Concejala de Cultura que ahora critica voz en grito, una subasta de arte, de acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Por tanto aclarado el tema del dinero, que es un tema sensible, y que aquí los señores por cierto, el tema de Coti y de la Feria Agroindustrial, el año pasado, los escasos, porque no llegaron a 600 asistentes a los conciertos de Coti y Merche, el coste contabilizado en la partida de festejos, cuidado, contabilizado en la partida de festejos, que hemos visto que hay cosas que no se contabilizan donde deben y si lo quieres saber también lo contaré, supuso 25 euros por cada uno de los que fueron a los dos conciertos. Que no sepáis hacer las cuentas no significa que sea mentira, hablan el Sr. Alcalde y el Concejal del PSOE Sr. José Luis García, no perdona José Luis, eso es lo que dices tú, pero el conserje de la plaza, dijo no llegaban a 600, vale, que yo me creo lo mismo, que este año nos ha dicho que había 3000 personas. Pero entonces, nosotros, en lugar de fiarnos del dato que nos ha dado la misma persona que dijo que el año pasado no fueron ni 600, los que estuvieron allí lo pueden comprobar, nos ha dicho a nosotros que este año al de Melendi había más de 3000 personas, no hemos utilizado ese dato, hemos utilizado un dato real, que nosotros le conocemos porque tenemos el control, ellos no, no saben cuantas entradas han vendido porque no hay registro de entradas vendidas. Nosotros sí, y os lo hemos dado, claro, claro, y luego se lo daremos nosotros a una empresa y diréis que si la abuela fuma o que si el niño llora. Vale, vale. Bueno pues nosotros, el coste ese tan brutal de Melendi, sabéis cuanto supone por persona que ha ido, no llega a 23 euros, 2 euros más barato que lo que hicieron ellos el año pasado. Si dividimos los asistentes, por más que niegues José Luis, los hechos son tozudos, y es evidente que esto son documentos oficiales, se llama contabilidad del Ayuntamiento, que está visado por alguien tan poco sospechoso de ser del PP, como el Secretario que ha estado trabajando con vosotros 20 años, de acuerdo. Entonces si nosotros estamos siendo austeros, imaginen lo que supone pagarle a un cuenta cuentos, que cuenta cuentos en el colegio a los niños, perdón, en la biblioteca, no en el colegio que hay veintitantos niños por aula, no, en la biblioteca. Una madre que estuvo con uno de los cuenta cuentos nos dijo que había 7 niños, bueno, saben cuanto les pagamos a los cuenta cuentos esos, 226,66 euros por hora, ¿Quién despilfarra el dinero?.

3ª Pregunta nº registro 10330

Leyó el Sr. Secretario: Hace meses se adjudicaron las obras de la entrada de la carretera de Ávila, a la empresa CIOPSA, en este sentido quisiéramos saber ¿Cuándo van a comenzar las obras de entrada al municipio de la carretera de Ávila y si ha habido alguna modificación del proyecto inicial de la carretera de Ávila?

Habló el Concejal del PP Sr. Guillermo Yuste: Como vosotros sabéis, el día 8 de Junio, debido a que no se encontraban debidamente diligenciados los documentos, se tuvo que paralizar la obra, que ya lo explique en anterior Pleno. El comienzo de las obras empezará a partir del día 7 de Enero, del próximo año 2008 y en cuanto a la modificación, habrá modificación siempre y cuando el ingeniero está en estudio y creo que lo tiene bastante avanzado, sobre una serie de servicios que Uds. No contemplaron, entonces, lo único que hace este Equipo de Gobierno, es que cuando se haga una obra, se procure que todos los servicios, tanto los que están por encima, como los de abajo, no tengamos que volver otra vez a reformar esa misma calle ó vía. Además de eso la renovación de la canalización del soterramiento de las líneas BT y MT, bueno son líneas de luz, para que en un futuro, como ya os decía no se volviera a



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

levantar esa acera. También, habíamos visto la ubicación, posible ubicación de los contenedores que iban en el margen izquierdo al lado de la almazara, de pasarlos al otro margen, a otro sitio donde hay más ciudadanos, más vecinos, para que no tengan que cruzar esa acera y no sea un peligro a la hora de llevar los residuos a los contenedores.

Habló el Sr. Alcalde: Bien, ¿El proyecto ese ya está redactado nuevo, el qué contiene esas modificaciones? El Sr. Guillermo Yuste responde: Todavía no está firmado por el Ingeniero pero ya es conocedor de él y espero que en breve nos lo presente. El Sr. Alcalde dice: Bien, pues obviamente, en cuanto tengamos el proyecto, está a disposición, como ya se dijo con la carretera del Grupo de Concejales Socialistas y aprovecho para decir que todo esto, que estamos documentando, está a disposición de todos los vecinos de San Martín que quieran verlo, solo tienen que hacer, como hace la oposición, pedirlo, se le autorizará y con las debidas garantías legales se les dejará que miren esos documentos y por supuesto a disposición de los medios de comunicación, porque es que es sangrante.

4ª Pregunta nº registro 10331

Habló el Sr. Secretario: Con motivo de las próximas fiestas navideñas, se va a instalar una pista de patinaje sobre hielo en la plaza de toros, así como diversas carpas y eventos que hay programados, por ello, ¿Nos gustaría saber la relación de gastos previstos para todo este montaje y su funcionamiento?

Habló el Concejel del PP Sr. Juan José de Francisco: Señor Gómez, a lo que Ud. llama gastos, yo lo llamo inversión para nuestro pueblo, San Martín, al que quiero lo mejor y me gusta que nuestro pueblo vaya subiendo. Este año no íbamos a tener fiestas, lo habéis dejado preparado vosotros, menos mal, por eso no hemos gastado otro dinero, que no nos habías dejado preparado ahí en las Arcas, ahí que tenemos repletas. Las fiestas de la Virgen, las del Patrón y estas fiestas de Navidad, las hago para todos los vecinos del pueblo, para mayores, medianos, jóvenes y niños. Pero sinceramente, lo hago más, las prolongo un poquito más, porque me gusta juventud de este pueblo se quede aquí, no tenga que irse por ahí a jugarse la vida y arriesguen en las carreteras y tengamos accidentes, porque si dejo aquí a 50, pues 50 menos que podemos estar más tranquilitos de que estén en el pueblo. Además muchas cosas de las que hago, me muevo por ahí y hay empresas que me patrocinan cositas. La pista de hielo, hay un dinero que hasta que no sepamos lo que se va a gastar y lo que se va a recaudar no lo puedo decir, pero de momento os diré que la pista de hielo cuesta 40 mil euros y la carpa 15 mil, hay cosas que se van a comprar, como la decoración, porque es más barata comprarla que alquilarla dos años. Y ya el próximo día, las traeré a mí no me da miedo enseñar papeles, ni facturas, los traigo claritos los números.

Habló el Sr. Alcalde: Con relación a la inversión, yo lo voy a decir, porque está ahí, le estoy viendo y es el representante de una asociación Sanmarval, que están currando por San Martín mucho, mucho y mucho. El dinero que da el Ayuntamiento de subvención a esa asociación que este año, como se van a arriesgar más, espero que va a ser más, pues no lo consideramos un gasto, lo consideramos una inversión, porque pasean el nombre y el buen trabajo de San Martín por toda la Comunidad de Madrid y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

por toda España, allá donde van. Eso señores, no es gastar dinero, gastar dinero es irse de copas, eso sí, esto no es gastar dinero, vale. Entonces, por ejemplo, ¿De dónde vamos a sacar el poderle dar un poquito más a Sanmarval? Pues por ejemplo, el tan denostado Jefe de Prensa, ha hecho una gestión que no hizo la anterior corporación socialista, que es cogerse al de movistar y decirle ven aquí, tenemos un montón de teléfonos móviles, a este precio no se puede pagar, bueno, pues ya le ha sacado como mínimo un 30 % de ahorro sobre la factura de los teléfonos móviles del Ayuntamiento. ¿Saben cuanto significa eso? Entre 900 y 1300 euros mensuales dependiendo del uso del móvil. Por tanto, quiere decirse, que muy probablemente, en un año de gestión se ha ganado su sueldo suficientemente, no como otros.

El Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez ruega otra pregunta, y el Sr. Alcalde le dijo: Espera, espera, si ruegos y preguntas, cuando terminemos esta haces las que quieras. Lo dice el Reglamento, cuando se terminen las que hay, haces otras. Valentín dice: No me refiero a eso. El Sr. Alcalde dice que es ruego y preguntas, lo dice el Reglamento. Pero Valentín, yo se que es muy duro. Esto es muy fácil, se llama ahorro. Yo se que tú no lo entiendes, porque despilfarrabas, pero se llama ahorro, ya has tenido tu turno, si, que si, se llama ruegos y preguntas, tú preguntas, los demás contestan. ¿A qué no hay preguntas del PP al Partido Socialista ni a la Oposición en ningún sitio? No, porque el Reglamento dice que para garantizar que de los de la oposición sean del Partido que sean, puedan conocer más cosas, se establece el mecanismo de ruegos y preguntas y la oposición pregunta y el Gobierno responde, se hace así en todos los lados, lo hace ZP también, o es que no ves los Plenos. Te vuelvo a decir Valentín que cuando se terminen las preguntas que están, puedes formular oralmente las preguntas que toquen.

5ª Pregunta con nº registro 10332

Leyó el Sr. Secretario: Hemos observado que las obras del aula multicultural, debe ser multicultural, se han prolongado en el tiempo, por tal motivo quisiéramos saber ¿Cuándo van a finalizar dichas obras?

Habló el Concejal del PP Sr. Guillermo Yuste: Me alegro que me hagáis esta pregunta, porque antes de hacer esta pregunta ó este ruego, la empresa que contratasteis, concretamente cuando estabais vosotros, la que se adjudicó, me contesta: Con fecha 27 de Noviembre de 2007. En contestación a su requerimiento sobre la terminación de las obras del aula multicultural, le manifiesto que se ha producido retrasos en el suministro de madera que reviste el interior del edificio, estos retrasos de suministro son totalmente ajenos a esta empresa, que actualmente, se han solucionado y se produce el montaje de los mismos teniendo previsto la terminación total del edificio para últimos de la semana del mes de Febrero de 2008. Al mismo tiempo, les pedimos disculpas por dicho retraso, cuenten Uds. Con que pondremos toda nuestra diligencia para cumplir dicha fecha, 27 de Noviembre de 2007.

6ª Pregunta con nº registro 10333

Leyó el Sr. Secretario: ¿Queremos saber los gastos de la iluminación de las calles en las pasadas fiestas de San Martín?



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Habló el Concejal del PP Sr. Juan José de Francisco: Qué obsesión con los números Sr. Gómez, que pasa que nunca le cuadraban a Ud. antes. Pues mire, esto es muy sencillo, el año pasado en Navidades estos señores pagaron 13499 euros por el alumbrado. Yo como pensaba que casi todos los pueblos tienen dos fiestas patronales y aquí al patrón le tenemos un poquito abandonado, dije voy a ponerle unas lucecitas. Pero no me ha salido tan caro como Ud. pensaba, porque el total de este año pagando en conjunto las luces que no se han quitado, porque nos valen para Navidades, en total vamos a pagar 15766 euros, le doy el total o lo resta Ud. que le gustan mucho los números. Se lo doy o hace Ud. la cuenta, pregunto, ahora no quiere hablar, ni se ríe, si le pregunto a Ud. Sr. Gómez. Yo también puedo hacer preguntas, porque como Ud. no tiene respeto yo también puedo hacer lo mismo. El Sr. Alcalde dice que él sí que quiere saber los números. Continúa el Sr. Juan José de Francisco: 2277 euros. El Sr. Alcalde dice: Muy lejos de los 5300 y pico que figuran aquí, bien, buena gestión.

Habló el Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más?

PREGUNTAS ORALES FORMULADAS POR EL PSOE EN EL PLENO

Aunque hagáis las preguntas orales porque es el derecho que os asiste, con la reglamentación, os rogaría que después las hicierais pasar por escrito para que podamos contestarlas con exactitud, ¿De acuerdo?

Habló el Concejal del PSOE Sr. Jesús Juan Corredor: Soy consciente de que las pueden contestar en este Pleno ó en el siguiente.

1ª Pregunta Oral

Ante la demanda de las niñas de gimnasia rítmica del Patronato Municipal de Deportes, de que tienen frío, antes del inicio de las clases de dicha actividad, parece ser que el Concejal de Deportes y Alcalde, les ha dado su solución, es que corran más. No sé si es este el nuevo método educativo del Concejal de Deportes. ¿Con esta medida va a dar ejemplo también en su despacho que ahora ocupa algunas mañanas en lugar de encender la calefacción ó solo esta receta sirve para los que utilizan el pabellón? Y siguiente pregunta que da contenido en la misma ¿Están trabajando para que en el menor plazo posible se pongan las medidas oportunas para que tengan calefacción los usuarios del Pabellón?

Habló el Sr. Alcalde: Bueno, como es fácil y me la sé, te contesto. Primera pregunta, me parece mentira que tú me hagas esa pregunta cuando lo sabes. Se habló en la última reunión del Patronato, os es que ya se te ha olvidado. Estabas tú delante, les atendí, no es que les he dicho que lo único, no se qué, no se cuantos, bueno pues ya se que contigo las bromas las justas, porque luego las utilizas políticamente, por tanto, procuraré, cuando yo bromeo con la gente que no estés delante. Pero te recuerdo



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Jesús, aunque tú no lo sabes porque no estabas, que la calefacción se estropeó hace dos años, silencio por favor, dos años, medida propuesta por el Patronato para solucionar el problema, alquilar unos calefactores de gasóleo que costaron durante 3 meses, 6000 euros. ¿Saben Uds. lo que cuesta comprar unos calefactores? 8000 euros. Es decir, que si este año los tenemos que volver a alquilar, 6 del año pasado y 6 de este son 12, ya hemos pagado unos nuevos que los podíamos tener comprados el año pasado si hubiéramos tenido la visión de gestión que obviamente Uds. no tienen, que vamos hacer, es así. ¿Qué solución se va a dar? Obviamente, nuestro Partido, nuestro Grupo de Gobierno está acostumbrado a dar soluciones definitivas y no el parcheo del Gobierno Socialista. Se ha instado al coordinador responsable, le conoces, que se llama José Manuel Manzano, lo pregunto porque como el estuvo en la reunión en la que se le nombró, a lo mejor también se le ha olvidado, para que inmediatamente y con carácter de urgencia se repare la calefacción, que por cierto, según dicen, es insuficiente, pues si es insuficiente para que la montan. O sea, se avería y dicen, no es que se ha roto porque es insuficiente, pues coño que no la hubieran montado, que hubieran montado una buena, es que cuesta dinero, no, más dinero cuesta ahora, el ponerla ahora, buena, y encima habiéndose gastado 6000 euros para calentar el sitio ese. ¿Hubo calefacción el día de la exhibición? ¿La hubo el día 1? Contesta el Concejal del PSOE Sr. Jesús Juan Corredor: Perfectamente lo sé Pablo, pero estás en tu turno. Continúa el Sr. Alcalde: Deja, no te quiero poner en un aprieto con tú jefe. No saben, no contestan, ahora que les has pillado con el carrito del helado. Si, hubo calefacción, de acuerdo, la hubo, lo pagamos porque hacía falta, pero se instará al responsable del Patronato, por cierto, no le he nombrado yo, ya estaba, lleva muchos años trabajando con este Equipo de Gobierno y ahora está trabajando con este otro y de momento bien, de momento bien. Bueno estoy seguro que va a poner una solución, rápida y definitiva, no el parche socialista.

2ª Pregunta Oral

Habló la Concejala del PSOE D^a. M^a Carmen Parras: En el pasado mes de Octubre, una importantísima delegación de este Ayuntamiento, viajo a Lleida para visitar la feria de Municipalia. Tres miembros de la corporación y su Jefe de Protocolo. Desde el Grupo Socialista nos gustaría conocer ¿Qué gastos han derivado del referido viaje? ¿Qué sensaciones tuvo el Concejal de Obras como jefe de compras del propio Ayuntamiento? ¿Disfrutaron del viaje y las ofertas que allí se les hicieron? ¿Por qué no invitaron al resto de los Concejales del Gobierno para participar en este interesante viaje? Y no se les cae la cara de vergüenza el utilizar los fondos de todos los contribuyentes para hacer una excursión de hermandad, que por lo visto en las fotografías, el número de visitantes era bastante escaso.

Habló el Sr. Alcalde: Bueno, pues evidentemente os daremos el dato, que no tenemos aquí cuantificado, pero la cantidad de solemnes majaderías que acabo de escuchar, no me hacen más remedio que replicar. Pero me estas diciendo que nos gastamos el dinero del erario público y te cabreas porque no he llevado a todos los Concejales, en que quedamos M^a Carmen, los llevo o ahorro. M^a Carmen dice que ha dicho del Equipo de Gobierno, no de todos los Concejales. Continúa el Sr. Alcalde: El Equipo de Gobierno somos 7 y fuimos 3. Vamos a situarnos un poquito M^a Carmen que creo



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

que andamos un poco perdidos. Tendréis el dato. ¿A qué se va a Municipalia? Es una feria que monta la Federación Española de Municipios y Provincias, para poner a disposición de todos los cargos públicos, no solo de este Ayuntamiento, de todos los de España y cada año se hace una provincia, cada dos años, en una capital de provincia distinta, pues el conocimiento de las novedades que hay, es decir, aquí hay profesionales que van a las ferias de su profesión y evidentemente, si aquí hace falta comprar un camión de basura, que esta rajado, que se va cayendo la porquería y eso no les preocupa que vayan atufándose los trabajadores detrás del camión, les preocupa que la otra no tenga cuarto de baño, de verdad.

3º Pregunta Oral

Habló el Concejel del PSOE Sr. Julio Deza: En este espléndido encuentro canino que se realizó en el Pabellón de Deportes, el día previo al de San Martín, parece ser que estos animales encontraron un lugar muy adecuado para defecar, como es el de la pista de padel y otros espacios de las propias instalaciones. Al respecto quiero formular las siguientes preguntas: ¿Por qué no habilitaron otro lugar para efectuar este evento canino en lugar de una instalación deportiva que tiene prohibida, como cualquier otro recinto deportivo la entrada de animales? ¿Se le ha olvidado al Concejel de Deportes cuál era el uso principal de las instalaciones deportivas? ¿Existe alguna resolución de Alcaldía que autorizase como corresponde el uso de Pabellón de Deportes para un evento no deportivo y que permitiese la autorización de la entrada de perros, que de todos es sabido que está prohibido excepto los perros lazarillos, que son utilizados por invidentes debidamente identificados y siempre y cuando se cumplan las condiciones de higiene y salubridad, condiciones que en este evento no se cumplieron. ¿Se tuvieron que suspender actividades deportivas programadas por la organización de la muestra de perros?

Habló el Sr. Alcalde: Bueno, para tu información, y me sorprende porque Jesús y Mª Luz son nuevos, tu llevas años, ya deberías saberte la Ley. El Patronato Municipal de Deportes es un ente autónomo, por tanto, la autorización para uso de instalaciones la da el Concejel de Deportes a la sazón Vicepresidente del Patronato, y sí, la tengo dada. Bien, la quieres por escrito. No, no, has preguntado que si había resolución del Alcalde, te estoy diciendo, no hace falta resolución del Alcalde, la autorización la da el Concejel de Deportes, se lo dio a quien se la debe dar, no a ti, sino a los coordinadores deportivos, a la sazón, José Manuel Manzano y Javier Fernández. ¿Qué hicieron? Lo que deben hacer. Igual que se ha hecho en otras muchas cosas, ¿O vosotros no montabais la feria Agroindustrial? O sea, para unas cosas sí y para otras no. Que yo sepa, en el certamen había infinitos, no acerté ni a contarlos, pero había un montón de gente con la acreditación, infinitos jueces, que desde luego si son más ecologistas que muchos ecologistas de salón que pululan por nuestras tierras, ninguno de ellos se quejó, todo lo contrario, se fueron sorprendidos de dos cosas, la inmensa participación, esperaban alrededor de 100 perros y hubo 200 y además la magnífica organización y la extraordinaria colaboración del personal del Patronato Municipal de Deportes, al que agradezco desde aquí su colaboración. Por tanto, obviamente, si había alguna irregularidad, esas personas la habrían denunciado, y no solamente no lo hicieron, sino que nos felicitaron y nos pidieron por favor, que al año que viene lo



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

volvamos a organizar en el mismo lugar. De acuerdo. Por cierto, a los que no acudieron les informo que ganó la máxima categoría un perro de un chaval de San Martín de Valdeiglesias.

Habló el Concejala del PP Sr. Juan José de Francisco: Me gustaría saber ¿Por qué os sentís tan mal porque haya sido un éxito las fiestas de San Martín y tengamos ideas? Si, si, porque es lo que os da rabia. ¿Qué tenéis en contra de los perros? Que había allí dos cuidadores limpiando, ¿Qué tenéis en contra de los animales? Que os reís mucho, pero como estáis ya sin ideas, cualquier cosita que hacemos lo veis mal, no habéis visto ni una cosa positiva, ni una. Si no te rías Sr. Gómez. No se ría Ud.

4ª Pregunta Oral

Habló la Concejala del PSOE D^a. M^a Luz Lastras: En este ánimo de olvidar todo lo que viene de la anterior corporación municipal, hemos observado como se han levantado la mayoría de los bolardos de las calles, facilitando que los coches inunden el espacio reservado para los peatones, lo que impide la movilidad de los peatones y como todos hemos podido observar ya se ha resuelto el problema del aparcamiento, pero nos ha sorprendido que ante ese ataque desenfrenado de suprimir bolardos, hemos visto que se mantienen interpretitos los bolardos de la Calle Florida. Por todo ello, nos gustaría que nos digan ¿Ha sido indultada la Calle Florida de la supresión de los bolardos? ¿Se les ha olvidado esa calle ó simplemente los vecinos han impuesto el sentido común y se les ha dicho que dejen tranquilos esos pobres bolardos? Tienen conocimiento de que gracias a los bolardos se han podido evitar varios accidentes que hubieran tenido consecuencias graves para algunos de esos vecinos?

Habló el Concejala del PP Sr. Rubén Lastras: Bueno, como tú M^a Luz, somos nuevos, entonces tenemos un corto tiempo aquí y poco a poco iremos haciendo más cosas, no los hemos indultado, es más estoy de peleas con un chaval, un taxista que ha entrado nuevo, porque fue a entrar a una de esas calles, justo a la calle Florida y al dar marcha atrás, al intentar girar se metió contra un bolardo y nos denuncia al Ayuntamiento porque dice que es culpa nuestra por estar mal situado. Voy a preguntarle al Cabo, porque claro no voy a decirle no, esto está bien y los bolardos están bien puestos y me dice que tenemos que reflexionar porque, primero le faltaba el capuchón y segundo no le pidieron criterio a los cabos, a los municipales, que son quienes más saben de movilidad para ponerlos, lo cual, ese bolardo impide totalmente el acceso, no lo tengo por escrito, lo siento, lo buscaré, se lo pediré al Cabo y al chaval este espero no tener que indemnizarle, intentaremos arreglarlo de alguna forma para no tener que arreglar el coche, pero bueno, se quitarán los bolardos igual que se han quitado otros y pondremos otras medidas de seguridad pertinentes para que no se invadan las aceras. Pienso que no es ninguna atropella quitarlos ni nada, es una decisión igual que decidisteis ponerlos se decide quitarlos, se suben a la acera igualmente haya aceras grandes ó pequeñas.

Habló el Sr. Alcalde: Bien, veis, pues para esto sirve por ejemplo ir a Municipalia. Para ver las novedades que hay en cuanto a bolardos, para ponerlos en aquellos sitios que por su construcción y sus materiales sean útiles para evitar que se aparque en



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

algunos sitios y para proteger a las personas. Pero si quiero dejar claro M^a Luz, nosotros no somos de los que prohibimos, vosotros decís que lo somos, pero los que prohibís sois vosotros. La gente tiene que ser libre, y cuando uno ve una acera sabe que es una acera, y sabe que no se puede aparcar en ella. Instalasteis bolardos, que si encima hubieran sido de esos que no son peligrosos, pero es que los pusisteis sin preguntar a los que entienden, que es la Policía Municipal, donde quisisteis y encima de los más peligrosos, de los que no se ven, de los que te los comes, vale. Creo que todos hemos hecho las procesiones y nos hemos llevado algún golpetazo en las espinillas y los conductores sobre todo nos hemos llevado más de un golpe en las puertas. Entonces, si, pero la responsabilidad de aparcar mal, solamente es del que aparca mal. E informo, se va a poner la segunda y última campaña informativa en marcha, para que la gente sepa que el quitar los bolardos no implica falta de libertad, además de una serie de medidas complementarias, como probar, visto en Municipalia, un nuevo tipo de pintura que aguante más tiempo, para no tener que repintar todos los años, sino cada dos ó tres años, para señalar las zonas de aparcamiento, para que la gente cuando aparca ahora donde la acera está a nivel aparcas y no se suele ver y puedes montar en la acera, bueno para que no le multen, se pintará una línea para que desde el coche se vea. Todas esas medidas complementarias están en marcha y están en la imprenta los folletos explicativos de esas cosas. Entonces insisto, pero eso no exime de la responsabilidad del conductor de enfrentarse a su propia forma de conducir, lo dice la Dirección General de Tráfico, yo no lo comparto, yo no conduzco por nadie pero tampoco quiero,

5^a Pregunta Oral

Leyó el Concejal del PSOE Sr. José Luis García: Hace ya algunos cursos el pintor Rafael Arrabal lleva impartiendo clases de pintura, con gran éxito entre el propio alumnado. En este curso, después de esa comunicación tan locuaz para algunas cosas del Concejal de Cultura, no para los Plenos, este profesor inició el curso, al igual que las anteriores con el beneplácito del Concejal de Cultura Alcalde, pero iniciadas las clases parece ser que irrumpieron o entraron atropelladamente los socios del Gobierno Municipal, el Concejal de Obras y la Concejala de Hacienda, que deben de ser sus nuevas funciones, con una joven que presumía ser la nueva profesora. Esto que significa, que el Concejal de Cultura Alcalde ha delegado esa parcela a sus socios de gobierno, ¿Qué mal les ha hecho este pintor para que este Gobierno le eche de esa forma y con ese descaro?, ¿Por qué si tenían previsto echarle le permitieron iniciar sus clases o le invitaron a participar en el concurso de pintura taurina como jurado?, ¿Qué méritos tiene la nueva profesora de pintura para ser elegida por el Concejal de Obras y la Concejala de Hacienda? ¿Cuántos alumnos tenía con el pintor Rafael Arrabal, la clase de pintura de aquí del Ayuntamiento? ¿Cuántos tiene con este fichaje estelar que ha hecho el Equipo de Gobierno?

Habló el Sr. Alcalde: Bien, tendrás que terminar aclarándote José Luis. Vamos a ver, llevas todo el rato acusándome de que hablo mucho, y ahora me dices que no soy locuaz, que soy locuaz en todos los sitios menos en los Plenos, deberías un poquito centrarte porque me parece que andas un poquillo perdido. Yo entiendo que desde tú perspectiva todo vale, desde la nuestra no. Esto es una democracia y se llama estado



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

de derecho, que significa que por encima de todo la Ley y la Ley exige que para dar clases de Artes Plásticas, lo imparta un licenciado en Artes Plásticas. ¿Algunos de los que estamos aquí se nos ocurre pensar, que yo hijo del tío Pablo el de los abonos, puedo dar clase de Química en el Instituto? ¿Se le ocurre a alguno? Pues nosotros, por muy bueno que yo sea, porque soy bueno en lo mío. ¿A qué a nadie se le ocurre permitir que una persona que no tenga la titulación adecuada de las clases? Pues aquí estaba pasando. El Sr. Arrabal no tiene la titulación acreditada de Licenciado en Bellas Artes. Por tanto, obviamente eso ya es una rémora, pero para nosotros no era lo importante, el motivo que nos impulsó a tomar una drástica decisión y yo no estuve, porque me pilló de viaje, me consultó la persona en la que confío ciegamente, M^a José, la persona que lleva la cultura y la juventud de este pueblo, no contratada por mí, sino por ellos, 8 años trabajando, con un salario miserable de Auxiliar, cuando está haciendo laborales de Técnico, me llama y me dice pasmada, me he enterado que el profesor fuma en clase y permite que fumen los alumnos. Ante eso, que es conculcar una Ley, ya se que a ellos les da lo mismo, porque se saltan las leyes por el forro de los caprichos, ahí están los contratos laborales. Tomé la decisión drástica, hoy el Lunes, el Miércoles hay clase, por favor, localizar al profesor y decirle que no puede venir más, que una persona que reiteradamente se salta la Ley, no va a estar trabajando en una Corporación Municipal que yo presida, por lo menos sabiéndolo yo, de acuerdo. Y por eso se tomó la decisión, y por eso tuvieron que ir precipitadamente y por eso se presentaron allí con la profesora, porque con el afán de no dejar sin clases a los alumnos y ante la inexistencia del Sr. Arrabal a coger el teléfono a las numerosas llamadas que le hizo la Concejala de Personal y no responder a sus mensajes, pues no quedó más remedio que arriesgarse e ir para allá. Obviamente se presentó tarde y ya estaban ellos allí con la nueva profesora, lamentamos el espectáculo, los alumnos han sido atendidos personalmente con el Concejal de Cultura y Alcalde, cosa que tú no has hecho en la vida, me lo han dicho ellos, no lo he dicho yo, lo han dicho ellos, no yo, son siete, de los cuales dos se fueron y en cuanto se han enterado de lo que pasó han vuelto. Además, lo que he dicho muchas veces, me imagino que como Felipe te habrá pasado, te habrás enterado por la prensa, vamos a crear la Escuela de Artes Plásticas de San Martín de Valdeiglesias, no simplemente un sitio para pasar el rato aprendiendo a pintar, que está muy bien, pero nosotros queremos más, ahí hay una Escuela de Música, M^a Luz, no desconocemos el pasado, es magnífica y la ha hecho el Partido Socialista, pero nosotros la vamos a hacer mejor. Por cierto la nueva profesora es Licenciada en Bellas Artes, os traeré su currículum.

6ª Pregunta oral:

Habló el Concejal del PSOE Sr. Valentín Gómez: La Asociación de Festival Solidario, este verano, después de un tira y afloja con el Equipo de Gobierno Municipal, acordó celebrar el Festival Solidario el pasado 1 de Septiembre. Para la celebración de esa actividad musical, con difusión en las distintas actividades de las fiestas de septiembre, os comprometisteis a aportar una cantidad a la entidad organizadora, una asociación cultural de San Martín, igual que el año pasado, 2 mil euros. Pero parece ser que después de ese compromiso adquirido, ahora no quieren abonar a esta asociación, por ello desde el Grupo Socialista les ponemos de



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

manifiesto que cumplan lo que han aprobado y paguen lo que está aprobado 2 mil euros a la Asociación de Festival Solidario. Por todo ello, preguntamos ¿Cuándo piensan pagar los 2 mil que adeudan a esa Asociación? ¿Qué ofensa ha efectuado esta Asociación para que Uds. no sean capaces de dar la cara y decirles por qué no van a cumplir lo que han prometido?

Habló el Sr. Alcalde: Bueno nuevamente me toca a mí, lo siento, luego dicen que si soy protagonista, pero esto de tener tantos cargos. A ver, Asociación Festival Solidario, genial. Pasan un presupuesto, ya cuando pasan el presupuesto, efectivamente, tenemos una serie de tiras y aflojas porque vemos que el presupuesto, claro ellos que no entienden de números, se las cuelan fácil, pero a los demás, olía raro eso. Bueno, dijimos, vale os damos lo mismo que el año pasado y hay que cumplir una serie de requisitos, hay que dejar las cosas limpias, hay que dejarlo recogido, vale, vale venga. Les dimos el permiso, hicieron el Festival Solidario, y ya nos llega la mosca y la presencia, nos vamos al Festival Solidario y en la Plaza de Toros contando al conserje y a los 7 que íbamos de mi Grupo, pues creo que éramos 25 ó 30. Vamos que no había 300 personas en esa Plaza de Toros, de los cuales la mitad estaban de camareros en la barra, de aquella manera. Les cuento, póngame un cubata, se vuelve la señora con el cigarro aquí, en la boca, echando los hielos con el cigarro en la boca, el líquido con el cigarro en la boca, sirve un cubata y se sirve ella otro para por si acaso, eso pasó y lo he visto yo y cuatro personas más conmigo. Luego dirán lo que quieran, pero tienen nombres y apellidos, se las presento y se lo cuentan. Eso pasó estando yo allí. Justo detrás de la barra. No había 300 personas. Dices bueno Festival Solidario, esto ya es raro, pero yo me he comprometido a pagar los 2 mil euros y lo vamos a pagar, pero antes de nada que nos traiga la liquidación definitiva, nos la traen y contando los 2 mil euros de ingreso del Ayuntamiento, el festival perdió más de 6 mil euros, o sea, organizamos un Festival Solidario para no dar dinero a nadie, pero entonces que estamos haciendo, ¿Uds. se imaginan a los de Caritas o a los de Asociación Contra el Cáncer, pidiendo con la hucha para luego no dar nada a la Asociación Contra el Cáncer o a Caritas?, ¿Se lo imaginan? Pues eso ha pasado con este festival este año que yo lo he visto, aunque la campana sonaba de otros años. Por tanto, ha habido un déficit de 6 mil euros, que si le sumamos los 2000 euros del Ayuntamiento, son más de 8 mil euros, a nadie iban a dar del dinero del Ayuntamiento para fines benéficos y solidarios, a nadie y sobre todo cuando descubres que los participantes en el concurso, perdón, en el festival cobran más que algunas de las orquestas que han tocado en San Martín, por ejemplo, 5 mil y pico, 4 mil euros por tocar esa noche allí, pero no es solidario, o sea, es solidario si yo que soy organizador y toco en un conjunto cobro, es solidario pero yo toco, cobro y el Ayuntamiento que pague. No. Ante eso el Ayuntamiento lo que ha acordado en Junta de Gobierno Local, es dar los 2 mil euros a la entidad benéfica o solidaria que nos diga la propia Asociación Festival Solidario, es decir, estamos esperando y lo saben porque se lo hemos mandado por escrito, luego sino se enteran es que no leen las cosas, no me sorprende porque si os tienen a vosotros de ejemplo, van bien. Les vamos a dar los 2 mil euros a la entidad benéfica o solidaria que el propio festival nos diga. Está aprobado en Junta de Gobierno Local, estamos esperando a que contesten a nuestra comunicación para proceder a ese ingreso. Vale.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Ultima pregunta oral:

Habló el Concejel del PSOE Sr. José Luis García: Sin perjuicio de compartir tus criterios y después de tus charlas, simplemente hacer un ruego y una pregunta que me he visto sorprendido por el anuncio de una subasta de bienes muebles de este Ayuntamiento, obras de varios pintores locales, con donaciones de pinturas hechas gratuitamente a favor del Ayuntamiento, como un cuadro de las fiestas de Candita o un cartel de las fiestas de Tomás Lorente y de otros pintores también que han donado su obra a este Ayuntamiento, con una trayectoria acreditada en el mundo de la pintura como Abel Cuerda, Rafael Arrabal ó Fernando Brasó. Por ello pido en el nombre del Grupo Socialista que suspendáis la subasta de la exposición de pintura municipal o colección de pintura municipal, porque es una falta de respeto al conjunto de los pintores que han visto menospreciada su obra, especialmente por la valoración que habéis hecho y en ese sentido pienso que sería positivo, que paralizaseis esta ofensa que estáis haciendo y tranquilamente pudiésemos hablar que se hace con la colección de pintura municipal que he visto que estas fotografías están indultadas, de momento no salen a concurso. Por tanto, como preguntas también me gustaría saber ¿Quién ha autorizado las subastas de unos bienes inventariados de este Ayuntamiento, de dichos cuadros? ¿Quién ha valorado los cuadros que han salido de dicha subasta? Y ¿Quién ha seleccionado los cuadros de pintura y las fotografías que se ven obligadas a venderse en pública subasta? Por tanto es un ruego y una pregunta.

Habló el Sr. Alcalde: Es un ruego y muchas preguntas pero vale. Te las voy a contestar, porque al fin y al cabo demuestran por enésima vez tu doble rasero. Bueno pues mire Ud. bienes muebles, vamos a subastar unos bienes muebles, algunos de los cuales además de llevar años tirados ahí arriba, están por primera vez en el inventario municipal porque los hemos metido nosotros, y el Secretario lo acreditará fehacientemente. No tenía que estar ni uno tirado ó que pensabais hacer con esos cuadros no inventariados, "Humo". No, no, si yo voy hacer humo, efectivamente, pero para un dinero que irá, si la gente quiere comprarlos al Pueblo de San Martín. ¿a dónde van aquellos que no están inventariados? ¿A dónde van? Ahora con nosotros, al inventario y dentro de poco, cuando todas las dependencias municipales estén adecuadamente surtidas de sus correspondientes cuadros de calidad, no porque lo diga yo, porque lo dice la profesional Licenciada en Bellas Artes y profesora. No José Luis, la panacea era para ti Rafael Arrabal, que es una persona que no es licenciado. La profesional contratada, es una profesional de las Bellas Artes que tiene titulación y es la que ha hecho tal y como exige la Ley la valoración. Bueno, pues tal y como exige la Ley, se ha hecho una valoración por un profesional legalmente reconocido. Se han metido en el inventario aquellos que no estaban, muchos o pocos, pero no tenían que estar ninguno, y obviamente se van a subastar por una razón muy sencilla, y si han donado el cuadro que pasa, ahora vamos a consentir que me lo llevo, no, si lo han donado al Ayuntamiento, lo han donado. Habló José Luis García: Es para que lo ponga el Ayuntamiento no para que lo vendas tú. El Sr. Alcalde dice: ¿Dónde está el papel que dice eso? No te creo, no te creo. José Luis le dice que se lo pregunte a Candita ó a otros pintores. El Sr. Alcalde continúa diciendo que claro que se lo va a preguntar a Candita, por supuesto que sí, pero traerme los papeles, que tú de boquilla todo, se te nota, pero papeles nada. Entonces, como no habrá papeles, porque es que



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

no tiene un papel, pues evidentemente nosotros vamos a tirar hacia delante salvo que el mejor criterio del profesional del Ayuntamiento que es el Secretario, nos diga otra cosa. De momento, nos está guiando en todos los pasos y lo estamos haciendo exactamente igual, como él dice que hay que hacerlo y si en alguna cosa se nos va, nos corrige y corregimos, porque sabemos que él es el que sabe, y son los pasos que vamos a seguir. Y se han donado los cuadros, como cuando metisteis en el Castillo una serie de artistas, durante 3 días, no se quien pagó los gastos, lo lógico es que los cuadros se queden para el Ayuntamiento, el Sr. José Luis dice que los gastos los pagó el Ayuntamiento, continúa el Sr. Alcalde diciendo: Perfecto, ¿Entonces esos cuadros de que quien son de los artistas o del Ayuntamiento? Pues evidentemente ¿Donde está el papel de que son del Ayuntamiento? No está. José Luis dice que el día 16 de Junio había un montón de cuadros que se metieron en el inventario. El Sr. Alcalde dice: Si, si, había un montón de cuadros tirados en el suelo, si, hay están las fotos, pongamos las fotos a disposición de la prensa para que vean las fotografías de cómo estaba la sala de Concejales, llena de cuadros tirados por el suelo. Eso sí que es una falta de respeto a los artistas igual que tú estás cometiendo no dejando hablar. Pero a mí, la táctica socialista de hacerme callar no sirve, Entonces, el daño le hacéis vosotros cuando descuelgas el teléfono y llamas a una periodista del País, te digo el nombre y apellidos, para decirla, oye que me ha llamado José Luis, el anterior Alcalde para denunciar que estáis vendiendo todos los cuadros del Ayuntamiento, hay dos personas que somos testigo de ello. Eso lo has hecho tú, eso si que favorece a San Martín. Eso si que hace un favor increíble. Eso hace daño.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las Veinticuatro horas y diez minutos de lo que certifico.